Se publica por la imprenta de LA CRONICA,

Calle de la Reconquista N° 39

LA CRONICA.

Editor Responsable—

D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 16 DE MAYO DE 1855. Suscripcion por mes 258—Números sueltos 38. AÑO II.—NUM. 301.

ALMANAQUE.

Hoy 16—*Rogaciones. Vigilia sin ayuno.* San Waldo y san Peregrino obispos y mártires, y san Juan Nepomuceno mártir.

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Roca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.
Mensajerias Arjentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomús y Dolores.
Mensajerias Argentinas—Los dias 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

Para Ranchos y Tandil.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 7 y 21 de cada mes.

Para Cañuelas y Guardia del Monte.
Mensajerias Arjentinas—8, 18, y 18 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo.
Mensageras Argentinas.—Los dias 3, 13, y 23 y á mas una diligencia hasta Lobos todos los Jueves.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
Mensajerias Argentinas—Los dias 4. 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Mercedes.
Mensageras Argentinas.—Todos los viernes.
Diligencia Portena, calle Artes núm. 100. } Todos los lunes.
Diligencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. } 1, 11 y 21.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria num. 382. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.
Mensageras Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.
Mensajerias Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate.
Diligencia Zarateña, calle de Representantes núm. 5. } Los dias 3 y 18 de cada mes.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Barandero y San Pedro.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

Avisos Marítimos.

Sociedad Argentina de navegacion á vapor.

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Agosto ó Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasion para hacer venir en él á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustin Sarria, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 1½ cuadras para el Rio, quien se halla competentemente autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer órden, aun que los precios de pasajes escedan al de los buques de vela.

a26—

PARA NUEVA YORK.

La de primera clase barca americana GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez para tratar ocurran á sus consignatarios—*Zimmerman Frazier y ca.*, calle de la Defensa núm. 69.

PARA RIO JANEIRO.

Carga y pasajeros.

Saldrá en breves dias el muy acreditado y de primera clase bergantin brasilero ESPERANZA, capitan L. Mendez. Tiene la mayor parte de su carga contratada y embarcándose, pero aun podria tomar un poco mas si se presentase inmediatamente. Admite pasajeros para quienes tiene muy escelentes comodidades y les dará un trato esmerado. Para tratar por una ú otra cosa sirvanse ocurrir á sus consignatarios los señores Juan Carranza y ca., ó á Bernal y Cárrega, corredores marítimos, Reconquista 55. a28—

PARA GENOVA.

Carga y pasajeros.

El bergantin sardo BELLA DOLINDA, de primera marcha y nuevo, su capitan J. Carranego, porte de 250 toneladas, debiendo empezar á cargar, en toda la presente semana y faltándole aun alguna carga, ofrece á las personas que quieran aprovechar esta oportunidad, asegurándoles que para el 10 del entrante se pondrá á la vela para el puerto indicado, ocurriendo para el efecto á su consignatario D. Federico Silva, calle de Santa Rosa núm. 104.

PARA AM ERES.

El de primera clase bergantin napolitano ITALIA capitan Castellano. Teniendo toda su carga contratada, admite solamente pasajeros, para los cuales tiene escelentes comodidades; saldrá en los primeros dias de mayo. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Srs. Santa Maria y Llambí, ó, á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA RIO JANEIRO.

Barca chilena TRES AMIGOS, de 254 tons., su capitan A. Danino, dentro de algunos dias estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado; ocúrrase al consignatario F. Senillosá ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista núm. 32.

Para Cádiz y Málaga.

El muy velero bergantin español MANUEL, capitan D. P. Garcia, teniendo casi toda su carga contratada saldrá á la mayor brevedad—Admitirá como dos mil cueros á fletes ó el equivalente en fardos, y tomará pasageros que serán bien tratados y alojados—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los señores Zimmermann y ca. ó á H. Lezica y Sagory—Corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA EL HAVRE.

La nueva de primera clase barca francesa EULALIE, capitan Guiet—Teniendo toda su carga contratada saldrá para dicho destino á mediados de mayo—Admite pasajeros que serán bien alojados y tratados—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Srs. V. Casares é hijos, ó, á H. Lezica y Sagory corredores marítimos 41 calle Reconquista

Para Marsella y Génova.

El hermoso bergantin sardo LARIANO, saldrá en el mes entrante para dichos puertos; admite carga á flete, y el mejor trato será dado á los pasajeros por parte del capitan Sebastian Questa: sus consignatarios son Corti Francischelli y ca.

Para las Islas de Mauricio.

Saldrá en los primeros dias del mes entrante, la barca francesa BELLE CREOLE, su capitan Alizais; los que gusten tomar pasaje, aprovechando tan buena ocasion pueden ocurrir á su capitan ó á sus consignatarios, Jaime Llavallol é hijos.

PARA NEW-YORK.

La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitan J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto, y tomará la mayor parte de su carga en balizas: ocúrrase á los señores Zimmermann Frazier y ca., ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

PARA EL HAVRE.

El muy velero bergantin napolitano VERTUNNO, capitan Gambardella, teniendo toda su carga contratada, saldrá en los primeros dias de junio—Admite pasajeros que serán bien tratados—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Srs. J. Llavallol é hijos, ó, á H. Lezica y Sagori, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA MARSELLA.

El muy velero de 1.ª clase bergantin español DIEGO DE LEON, capitan J. Mulet, tiene toda su carga tomada y saldrá por contrata del 15 al 20 de junio. Tomará pasajeros de cámara y proa, los que serán bien alojados y tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó á H. Lezica y Sagori, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Para la Coruña y Santander.

Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y nueva fragata española CORUÑESA, su capitan J. Requejo; admite carga y pasajeros á precios moderados ofreciendo el mejor trato: ocúrrase á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Capitania del Puerto. } Buenos Aires, Abril 30 de 1855.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Guerra y Marina, Coronel D. Alejandro Romero.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. ad junta la planilla estadistica de la Ayudantia del Riachuelo, perteneciente á la segunda quincena del presente mes de la fecha. Figuran en ella dos mil ciento ochenta y dos toneladas bocuosidad empleadas en la conduccion de frutos del pais. El surtido por lo general es bueno, sin embargo que se nota escases en el ramo de leña, debido á que ya tenemos vapores que no emplean otro combustible, mejora notable que recibe este ramo en su industria.

Los astilleros siguen trabajando ocho buques, y han sacado permiso para poner dos quillas mas. Los careneos están ocupados con veinticinco buques, y se hallan prontos á navegar diez de los que componian la quincena anterior, razon por que los jornales se mantienen altos.

El abalice sigue cuidado con esmero.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Seguí.

Mayo 4 de 1855.

Acúse e recibo, y pase al Ministerio de Gobierno publicándose.

Rúbrica de S. E.
Alejandro Romero,
Oficial Mayor.

Ayudantia de la Comandancia Jeneral de Marina. } Buenos Aires, Abril 30 de 1855.

Planilla estadística de la entrada á este Riachuelo de los buques del cabotaje, tonelaje y frutos que han conducido de las provincias de la República Arjentina, y de las Repúblicas del Paraguay y Oriental del Uruguay, en los primeros quince dias del mes de la fecha.

Provincias de la República Arjentina.

76 buques con 1,672 toneladas.

Cueros vacunos secos.....	12,567	Fanegas trigo.	897
Id. id. salados.	5,455	Idem maiz....	195
Id. de potro id..	662	Idem afrecho..	35
Id. id. secos....	80	Idem ceniza...	430
Fardos id lan's.	6	Idem maní....	100
Docenas id. id..	463	Idem cal	1,483
Id. id. nonatos.	3½	Idem batatas...	10
Fardos cerda..	6	Idem carbon..	2,055
Chiguas idem..	56	Vigas urunday.	710
Arrobas idem..	742	Postes ñandu'y.	310
Fardos lana...	120	Medios id. id..	570
Arrobas id....	1,340	Estacones id..	1,780
Pipas grasa...	44½	Palos largos algarrobo.....	753
Arrobas id....	210	Umbrai's d' id.	1,171
Pipas aceite y grasa de potro	51	Rayos de idem.	211
Barricas sebo..	64	Camas id. id...	315
Quintales carne tasajo.....	1,800	Curbas id.....	40
Astas	5,200	Pares t'gos id..	53
Cuarte'las vino	12	Palmas	20
Cajones pasas.	19	Tablas laurel..	189
Sacos orejones	39	Cdas. leña esp.	319
Arrobas harina	1,130	Id. id blanca..	10
Alambique.....	1	Estac. mra. id.	470
Cajones efectos	3	Orcones id. id..	167
Nar'jas dulces	438,000	Piezas id. id...	72
Limones	4,900	Cañas	7,004
Toronjas	1,000	Mazos paja...	200

República del Paraguay.

4 buques con 129 toneladas.

Cueros vacunos secos.....	80	Ejes viraro	40
Vigas urunday.	116	Palmas	12
		Narj's dulces.	240,000

República Oriental del Uruguay.

30 buques con 381 toneladas.

Cueros de potro salados.....	360	Arrobas cerda.	20
Id. curtidos...	260	Fanegas cal...	1,195
Pipas grasa...	4½	Idem carbon...	380

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

	Hombres.	*Mujeres.*	*Niños.*	*Total.*
Entrada	14	5	2	21
	Hombres.	*Mujeres.*	*Niños.*	*Total.*
Salida	24	7	5	36

Riachuelo, Abril 30 de 1855.

Daharo & Seguí.

V.° B.° ——*Seguí.*

El Capitan del Puerto. } Buenos Aires, Abril 30 de 1855.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Guerra y Marina, Coronel D. Alejandro Romero.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. ad juntas tres planillas estadisticas pertenecientes á la segunda quincena del presente mes de la fecha. Las dos primeras pertenecen á la entrada y salida de los buques de ultramar, y la tercera es el cumplemento de los que pasa la Ayudautia del Riachuelo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Seguí

Mayo 4 de 1855.

Acúsese recibo y pase al Ministerio de Gobierno publicándose.

Rúbrica de S. E.
Alejandro Romero.
Oficial Mayor

Relacion de los buques de ultramar que han salido del Puerto del 16 al 30 del presente mes, con espresion de clases, destinos y toneladas.

Paquetes argentino goleta 1 á Montevideo.
Paquetes argentino vapores 2 á Montevideo.
Paquetes ingleses vapores 3 á Montevideo.
Barca inglesa cargada 1 á Liverpool con 272 toneladas.
Barca inglesa vacia 1 á Montevideo con 495 toneladas.
Barca inglesa cargada 1 á Londres con 280 toneladas.
Barca inglesa cargada 1 á Indias Occidentales con 395 toneladas.
Bergantin ingles cargado 1 á Falmouth con 216 tonelada-.
Bergantin ingles vacio 1 á Callao con 220 tonelada-.
Bergantin ingles cargado 1 á Valparaiso con 212 toneladas.
Goleta inglesa cargado 1 á Falmouth con 165 toneladas.
Fragata francesa cargnda 1 á Havre con 303 toneladas.
Fragata francesa cargada 1 á Marcella con 215 tandadas.
Fragata francesa cargada 1 á Cette con 298 toneladas.
Fragata francesa vacia 1 á Ensenada con 300 toneladas.
Bergantin español vacio 1 á Entre Rios con 150 toneladas.
Polacra española vacia 1 á Entre Rios con 215 toneladas.
Bergantin español cargado 1 á Inglaterra con 209 toneladas.
Bergantin español cargado 1 á Habana con 211 toneladas.
Bergantin sardo cargado 1 á Génova con 300 toneladas.
Bergantin sardo cargado 1 á Rio Grande con 131 toneladas.
Bergantin sardo cargado 1 á Puertos del Brasil con 178 toneladas.
Goleta holandes cargado 1 á Austerdam con 177 toneladas.
Barca hamburguesa vacia 1 á Akiab con 298 toneladas.
Barca portuguesa cargada 1 á Cabo Verde con 203 toneladas.
Fragata americana cargadas 2 á Calcuta con 1447 toneladas.
Fragata americana vacia 1 á Antillas con 364 toneladas.
Barca americana cargada 1 á Ensenada con 280 toneladas.
Barca americana cargada 1 á Colonia con 295 toneladas.
Barca americana cargada 1 á New-York con 341 toneladas.
Barca americana vacias 2 á Puertos del Brasil con 424 toneladas.
Barca americana vacia 1 á Puertos estranjeros con 364 toneladas.
Barca americana vacia 1 á New-York con 283 toneladas.
Vapor americano cargado 1 á Interior de los rios con 180 toneladas.
Bergantin brasilero cargado 1 á Rio Janeiro con 217 toneladas.
Bergantin brasilero cargado 1 Puertos del Brasil con 195 toneladas.
Bergantin brasilero vacio 1 á Pernambuco con 237 toneladas.
Bergantin goleta brasilero cargado 1 á Puertos del Brasil con 188 toneladas.
Son 43 buques con 10 190 toneladas.

Buenos Aires, abril 30 de 1855.

Francisco Seguí.

Relacion de los buques de ultramar que han entrado al puerto del 16 al 30 del presente mes, con espresion de clases, procedencias y toneladas.

Paque. argentino bergantin goleta 1 de Montevideo.
Paque. argentino pailebot 1 de Montevideo.
Paque. argentino vapor 2 de Montevideo.
Paque. oriental vapor 1 del interior de los rios.
Paque. ingles vapor 3 de Montevideo.
Paque. ingles vapor 1 de Rio Janeiro y Montevideo.
Vapor ingles cargado 1 del Paraguay con 350 toneladas.
Barca inglesa cargada 1 de Glasgow con 224 toneladas.
Barca inglesa cargada 1 de Liverpool con 222 toneladas.
Barca francesa cargada 1 del Havre con 372 toneladas.
Bergantin goleta español cargado 1 de Barcelona con 148 toneladas.
Polacra española cargada 1 de Tarragona con 234 toneladas.
Zumaca española cargada 1 de Barcelona con 118 toneladas.
Bergantin napolitano cargado 1 de Hamburgo con 235 toneladas.
Bergantin hamburgues cargado 1 de Canton con 114 toneladas.
Barca americana cargada 1 de Boston con 363 toneladas.
Bergantin brasilero cargado 1 de Paranaguá con 194 toneladas.
Son 20 buques con 2,564 toneladas.

Buenos Aires abril 30 de 1855.

Francisco Seguí

Capitania del Puerto. }

Planilla estadística que demuestra el número de buques de cabotaje que han entrado al puerto, su tonelaje y frutos que han conducido de las provincias de la República Arjentina y Repúblicas Orientai del Uruguay y del Paraguay durante los últimos quince dias del mes de la fecha.

Provincias de la República Arjentina.

18 buques con 737 toneladas.

Cueros vacunos secos	5,611	Arrobas cerda	136
Id id. salados	1 200	Chiguas idem	36
Rayos algarrobo	185	Pares tarugos	13
Umbrales	554	Fanegas carbon	690
Palos	234	Idem maiz	110
Camas	262	Retobos quesos	215
Curvas	80	Fardos pelones	6
Fardos lana	175	Idem garras	8
Arrobas idem	100	Cajones aperos	13
Bolsas harina	108	Suelas	1,768
Tirantes urundai	553	Cajones dulce	1
Tirantillos	3	Sacos semilla de alfalfa	4
Vigas	28	Idem tabaco	16
Carradas leña	25	Astas novillo	2,900
Fardos cerda	12		

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 2 de Mayo de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras.	Fondo p'a devol'nes.
Ex'cia de cm'sos de ayer. del Et'do	—	426	—	150 6
Entrada	55,217 5	—	162,614 2	
Salida	19,288 5	—	—	
Puerto	1,850 2			
Contribucion	50			
	76,406 4	426	162,614 2	150 6

HABER.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras.	Fondo p'a devol'nes.
A la Tesoreria Gral.	75,406 4	—	162,614 2	
Devuelto por cobrado de mas	1,000			
Existencia	—	426	—	150 6
	76,406 4	426	162,614 2	150 6

V.° B.° —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 2 de Mayo de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.
Existencia del 1°	1,317,147 6½	26,045 2½	6,545,791 2
Trasladados de Receptoria	75,406 4	—	162,614 2
Letras cobradas	10,511 2		
Recibido de la Colecturia General por sobrante de sus gastos menores en Abril	38,624 7		
	1,441,690 3½	26,045 2½	6,708,405 4

SALIDA.			
Letras cobradas	—	—	10,511 2
Al Sargento Mayor D. Manuel Baez para comprar caballos	12,000		
A D. Gilberto Ramsay por resto de suscricion al "Plata" hasta 31 de Marzo próximo pasado	2,666 5		
Al Juez de Paz y Comisario de Barracas al Sud para reparacion del camino por Abril	2,000		
Al Comisario General—			
Para gastos eventuales de guerra en Mayo	10,000		
Para pago de haber por Marzo al Teniente Coronel D. Domingo Boado	1,700		
Existencia (en metálico hay 9,827 6½ en letras)	1,413,323 6½	26,045 2½	6,697,894 2
	1,441,690 3½	26,045 2½	6,708,405 4

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 3 de Mayo de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras.	Fondo p'a devol'nes.
Ex'cia de c'msos de ayer. del Et'do	—	426	—	150 6
Entrada	28,256 4	—	—	
Salida	47,122 1	—	146,6972	
Puerto	1,194 2			
Contribucion	150			
	76,722 7	426	146,697 2	150 6

HABER.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras.	Fondo p'a devol'nes.
A la Tesoreria Gral.	69,407 7	—	146,697 2	
Devuelto por cobrado de mas	7,315			
Existencia	—	426	—	150 6
	76,722 7	426	146,697 2	150 6

V.° B.° —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 3 de Mayo de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.
Existencia del 2	1,413,323 6½	26,045 2½	6,697 8 4 2
Trasladados de Receptoria	69,407 7	—	146,6.7 2
Letras cobradas	91,258		
Sobrantes de pago de sueldos devueltos por:			
El Habilirado de las Planas Mayores	5,390 1		
El idem del Cleron	1,258 2		
	1,580,548 3	26,045 2½	6,844,591 4

SALIDA.			
Letras cobradas	—	—	91,258
Al Comisario General:			
Por diversos gastos desde Noviembre de 1854 á Enero del 55	154,465		
Para pago de articulos á Cort. Francischelli y ca.	2	—	36,046 3
Para idem de camisetas de bayeta á D. Francisco Balbin	10,000		
A D. Blas A. Agüero en representacion de D. N. C'aso por reses	10,000		
Al cajero de Policia por vestuario y monturas de los vijilantes del Departamento	73,750		
A D. Carlos Galeano por maderas	1,211 4		
Existencia (en el metálico hay 9,827 6½ en letras)	1,331,121 7½	26,045 2½	6,717,287 2
	1,580,548 3	26,405 2½	6,844,591 4

Pedro C. Pereira.

Estado Oriental del Uruguay.

3 buques con 267 toneladas.

Fanegas cal	1,174	Arrobas cerda	8
Idem trigo	350	Carradas leña	85
Cueros vacunos	300	Fardos cueros	
Idem de potro	89	curtidos	17

Paraguay.

3 buques con 171 toneladas.

Vigas urundai	131	Arrobas tabaco	1,695
Tablas cedro	171	Fardos idem	31
Tercios yerba	517	Cueros vacunos	118
Sobornales idem	200	Suelas	63
Arrobas idem	70	—	

Movimiento de la poblacion.

Entradas—253 hombres, 62 mujeres, 33 niños.
Salidas—110 hombres, 23 mujeres, 19 niños.

Buenos Aires, Abril 30 de 1855.

Francisco Seguí.

Banco y Casa de Moneda. }

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, D. Norberto de la Riestra.

Elevo á manos de V. S. copia del Balance y del Estado del giro de este Establecimiento, correspondiente al mes de Abril vencido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JAIME LLAVALLOL,
Presidente.

MANUEL NUÑEZ,
Secretario.

10 de Mayo de 1855.

Publiquese.

RIESTRA.

DEBE. Balance del Banco y Casa de Moneda el 30 de Abril de 1855. HABER.

	Metálico.	Moneda corriente.		Metálico.	Moneda corriente.
A emision	" "	210,247,656	Por el Superior Gobierno	" "	211,115,657 6½
" cobre en circulacion	" "	1,326,999 6½	" varios deudores	" "	950,504 1½
" Gobierno	4,969 6½	546,953 2	" remesas á Europa	1,413 3½	" " "
" Nueva Aduana	" "	4,194,581 6½	" edificio calle la Piedad	" "	492,017 2
" Anelle	" "	400,000	" amonedacion de cobre	9 131 5	300,804 7½
" fondo del estinguido Bco.	" "	1,036,455 7½	" letras para cobrar	167,849 3	3,839,845 1
" " del C. Público	" "	4,050,206 4	" existencia	49,124 7½	3,822,288 7½
" depó. particulares sin int	21,492 4½	2,007,390 4½			
" id. id. á premio de 10 p. %	121,612 4½	10,166,679 2			
" id. judiciales al 4 p. %	48,895 1½	3,499,892 5½			
" id. no contenciosos al 8 p. %	620 5½	4,541,006 3½			
" utilidades y pérdidas	14,122 4½	5,484,182 0½			
	211,518 5½	247,831,116 7½		211,518 5½	247,831,116 7½

Giro del Banco y Casa de Moneda en Abril de 1855.

Letras descontadas		Letras vencidas y cobradas	
Metálico.	Moneda corriente.	Metálico.	Moneda corriente.
34,253	30,056,105 6	1,024	4,8 8,130

JAYME LLAVALLOL,
Presidente.

MANUEL TERRY,
Contador.

ULTIMAS NOTICIAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	8 de marzo.	New-York.....	17 de febrero.
Liverpool....	9	Boston.....	20 de id.
Paris	8	Habana.....	29 de id.
Havre.....	8	Valparaiso....	14 de marzo.
Hamburgo...	5	Rio Janeiro...	14 de Abril.
Madrid.....	10	Montevideo...	18 de Mayo.
Amberes.....	9		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MAYO 16 DE 1855.

Los Indios.

El solo mal que aqueja á nuestra sociedad, el único suceso que esparce la zozobra y el disgusto en su vida normal, es el de las invasiones de indios. Este es el asunto que requiere la atencion mas decidida del gobierno, por cuanto de las medidas que se tomen para impedir las continuas irrupciones de los bárbaros, depende la estabilidad del órden y de la paz en la campaña, y en ellas se estriban las garantias que indudablemente debe tener el lejano poblador de nuestros campos.

Ya antes de ahora, apropósito de la invasion que tuvo lugar en el Sud á últimos de Marzo, nos permitimos llamar la atencion del Ministerio de la Guerra sobre un acontecimiento que tanto desprestijiaba al gobierno, porque nuestra opinion es, que cuando se repiten sucesos de esta naturaleza, el habitante de la campaña que estudia la marcha próspera de la ciudad, y vé erijirse en ella aduanas, muelles y teatros, piensa que el gobierno circunscribe su atencion á estos objetos, y no lanza una mirada de proteccion hácia él y su fortuna. Se levanta entonces un coro de voces que protestan, con razon ó sin ella, contra una administracion que deja en tanto desamparo la verdadera riqueza del pais. Nosotros que no desconocemos las graves dificultades que ha de tocar el gobierno constitucional para formar soldados con sujecion á los estrechos límites del presupuesto en cuanto al sueldo que se les debe pagar, y principalmente en un pais en que el trabajo personal en cualquiera ramo de industria tiene una compensacion tan alta, consideramos no obstante que el gobierno se halla en la forzosa necesidad de superar de cualquier modo los obstáculos que se le opongan á la plena seguridad de la frontera. ¿Qué importa que el pais goce de tranquilidad y que al amparo de esta la ciudad progrese en todo sentido, si los ganados que forman la principal fuente de riqueza del pais, y que constituyen la fuerza motriz de su desarrollo comercial, ha de ser siempre el botin de las tribus salvajes?

Mucho se ha dicho y se ha escrito sobre planes de frontera, pero todas son teorias escritas en un papel. El mismo Sr. ministro de guerra, que habia dado sus disposiciones para organizar los pocos elementos que guarnecen la actual línea de frontera, sintió bien pronto la necesidad de tocar de cerca las cosas, de examinar por si la topografia del terreno, y ver los recursos tanto materiales como morales que pueden prestar las estensas rejiones de la pampa, á fin de coordinar estos elementos con los q' el gobierno pueda suministrar, y dar de este modo una direccion práctica y arreglada á las exijencias del pais á esos mismos elementos. Para nosotros, repetimos, todo lo que no sea tratar de asegurar la actual línea de frontera con un pie de ejército tal que haga imposible nuevas invasiones de los indios, es una teoria irrealizable por ahora, y ridícula por lo tanto. ¿No es hasta destituido de sentido comun que pensemos en avanzar la línea de frontera, ó en establecer en esas rejiones remotas, colonias militares ó agrícolas, cuando los indios se vienen á los pueblos del Tandil y de Rojas?

Ciertamente todos están persuadidos de que la cuestion de los indios está reducida á muy sencillos términos: á tener un ejército de 3 á 4000 hombres en la frontera. A lograr este fin debe contraerse la atencion preferente del gobierno, porque es indudable que esos sacudimientos que de tiempo en tiempo esperimenta la campaña, si son de un malísimo efecto en tiempo de crisis ó de revolucion, conmueven mas profundamente en épocas de paz, en las que el ciudadado de la campaña descansa tranquilo en la confianza que le inspira la marcha normal del pais, y porque piensa con razon, que el gobierno despejado de las trabas con que lo rodean los tiempos de conmocion interior, tiene mas elementos para asegurar el bien estar de la Campaña.

Las recientes noticias que comunica al gobierno el Sr. Ministro de la guerra, han inspirado en la poblacion la creencia de que empieza ya á desplegarse una actividad cual corresponde en asunto tan vital. El ataque dado á los indios, y por el cual se han recuperado algunas cabezas de ganado, y la cooperacion que prestan todos los vecinos del Tandil y pueblos inmediatos, y en haber podido ya el ministro de la guerra obtener un número considerable de caballos para operar defensiva y ofensivamente contra los indios, todo esto hace presentir que él trabajará incesantemente en la consecucion de tan importante objeto.

Si el Sr. Ministro de la guerra ha tocado inmensas dificultades como lo dice en su nota, para obtener quinientos caballos, nos consta que mayores encuentra para tener soldados de línea y reunir las milicias nacionales. Es indudable que mientras no haya un cuerpo respetable de línea en la frontera, no ha de ser posible contar con las milicias nacionales, que al ruido de una invasion huyen siempre al interior de la Campaña. El gobierno debe pues á todo trance poner un cuerpo de línea fuerte de 4000 hombres para guarnecer la actual línea de frontera. Todo sacrificio, todo esfuerzo, todo gasto que orijine el llevar á cabo esta idea, no debe arredrarle. Si lo asignado en el presupuesto no basta, si es necesario para tener soldados pagar doble de lo que se paga, recurrirá la lejislatura, ya para q' arbitre fondos, ó para q' le autorice á gastar de los existentes. Y cuando el gobierno pueda poner ese pie de ejército de línea, entonces podrá contar con las milicias de campaña, entonces estará habilitado para desarrollar líneas mas vastas de frontera, entonces podrá armonizar la estabilidad de una fuerza militar con establecimientos de colonias agrícolas que es el único medio combinado que ha de asegurar para siempre la frontera; plan que se ha observado con [illegible] los Estados Unidos, y que les ha dado en posesion de estensos territorios.

Por ahora volvemos á decirlo, la atencion del gobirno debe contraerse á organizar si es posible un ejército de 4000 hombres; y para aproximarse un tanto á este resultado, nos permitiremos hacerle presente, que en Montevideo podria con facilidad contratar buenos soldados, que por la residencia del ejército brasilero en aquel pais, y por las penurias del erario, se hallan diseminados y sin trabajo, y que estamos seguros bendecirian la mano que los sacase de la miseria para darles un buen sueldo; allí tambien podria el gobierno conseguir gefes subalternos de capitan abajo, cuya falta es la que mas se nota en nuestros cuerpos militares. No entramos á clasificar los inconvenientes que tendria la realizacion de este pensamiento, porque solo hemos querido indicarlo por lo que puede importar.

G.

Sala Comercial del Mercado 11 de Setiembre.

Art. 5.° Se aleja de la sociedad y se opone completamente á su institucion, toda discusion pública de politica.

Paso á paso en la via de la paz y del órden legal, hemos de ir obteniendo cada dia los nuevos frutos que ella produce en un pais exhuberante de riqueza como el nuestro. Apartemos nuestra vista de las márjenes del Plata, en donde su influjo poderoso impulsa las obras de la aduana, muelle y gas, y dirijámonos á la parte opuesta de la ciudad, y á la distancia de media legua y por calles llenas de edificios, llegaremos al gran centro de actividad comercial interior. En él veremos como empieza á desarrollarse ya el espíritu de asociacion comercial en todo cuanto se liga con el progreso de la campaña y el interes del pais en el fomento del comercio interior, ligado tambien en algun tanto con el de esportacion.

Una sociedad de individuos respetables estimulados por el noble ejemplo de las asociaciones de todo jénero que felizmente vemos establecer en nuestro pais, se han reunido para establecer una sala comercial en el mercado 11 de Setiembre, dándose un reglamento en el que estan hábilmente designados los objetos de su institucion. Con una base esencialmente democrática, puesto que segun el artículo 22 "todos los socios son de igual condicion desde el mas humilde hasta el mas alto," pudiendo obtar á la presidencia, sin mas condicion que la de honradez y aplicacion al trabajo, esa sociedad se ha propuesto reunir en un punto, todas las transaciones sobre frutos del pais, llevando á la vez una razon estadística de las introducciones de la campaña y sus retornos, conciliando asi las exijencias y el interes del hacendado ó agricultor con la del comerciante en esta plaza.

La sala comercial del mercado 11 de Setiembre en que está prohibida toda cuestion politica porque no tiene sino objetos puramente comerciales, vendrá á ser propiamente una bolsa de comercio en la que el contacto diario de los que se dedican al comercio de los ramos importantes de produccion de la campaña, ha de redundar infaliblemente en la mejora y progreso de ésta. Por ahora ella llena las exijencias de aquel foco comercial. Todos los individuos que por la insignificante cuota mensual de veinte pesos se constituyan socios de la sala comercial, tendrán la ventaja de poder acudir á celebrar sus contratos en un local en el cual estarán al abrigo de la intemperie y de los rigores del invierno.

Felicitamos pues, sinceramente á los Señores que han iniciado un pensamiento tan laudable; sus esfuerzos, su desinteresado anhelo por el progreso del comercio interior en sus relaciones con el esterior, es una piedra mas que ellos arriman al pedestal en que ha de reposar el engrandecimiento futuro de nuestro pais. Felicitámoslos, porque vemos con alta complacencia desarrollarse entre nosotros el espíritu de asociacion, que en otros paises es el que ha contribuido mas eficazmente á su civilizacion y cultura, y porque dirijido al fomento de la agricultura, de la industria y de las artes, es el que ha de acabar para siempre con las revueltas intestinas.

G.

Matanzas.

(De nuestro Corresponsal.)

Mayo 13 de 1855.

Sr. Redactor:

Interrumpo su atencion y mis ocupaciones para escribir á Vd. la presente, que podrá servir de posdata á mi anterior que tuvo Vd. la bondad de publicar con *recomendacion.*

Muéveme á ello una especie de respuesta ó de satisfaccion que ha aparecido en las columnas de su estimable diario, firmada por el Sr. D. Juan Manuel de Luca, apropósito de algo que anteriormente escribí sobre Correos y Maestros de Posta.

De cierto Sr. Redactor que si el asunto no versase sobre intereses públicos, y si no se relacionase en mucho con la respetable persona del Sr. Luca, no me tomaria la pena de contestar á lo que en ese artículo se dice. Pero hay otra razon mas poderosa aun q' me obliga á rebatirlo, y es el temor de que mi silencio pudiera dar á entender que no supe lo que dije, ó que hay infidelidad en los datos que les suministra su humilde corresponsal de Matanzas—No Señor—Su corresponsal si ha tenido el valor de decir que. las cuentas de los maestros de posta no se pasan con puntualidad, no ha hecho sino decir un evangelio como puede probarse.

Su corresponsal sabe esto por boca misma de varios maestros de posta.

Lo sabe por que le consta á no dudarlo que desde Enero acá, no solo no se han pagado estos servicios, sino que ni se ha repetido siquiera la ceremonia de la citacion pública.

Lo sabe porque en su poder obran libretas atrasadas y entre ellas la del último trimestre.

Pero; ¿para qué aglomerar mas pruebas?

No estan ahi, perfectamente claras las palabras del mismo Sr. Administrador de Correos?

El, en su manifestacion al público asegura que, "por Tesoreria se le han entregado desde octubre de 1852 hasta el 3 de Febrero del corriente año, 113,942 pesos pertenecientes á los maestros de posta; pero tambien añade "que en poder de esa administracion existe una crecida suma que los Maestros de Posta no vienen á percibir, apesar de las citaciones hechas por la prensa?"

¿Y los meses de Febrero, Marzo y Abril que ya se vencieron?

Pero vengamos á la crecida suma existente en la administracion.

Por que está allí? (Y sea hecha esta pregunta sin ofensa de la delicadeza y reconocido celo y probidad del Sr. Administrador, en cuyo honor me anticipo á hacer esta prevencion.)

Porque los maestros de posta no vienen á recojerla apesar de las citaciones hechas por la prensa.

En primer lugar, Sr. Redactor; yo soy uno de los campecinos que mas oportunidades tienen de leer los diarios de la capital, y declaro á Vd. formalmente que no he leido esas citaciones.

En segundo lugar; la mayoria de los maestros de posta jamás leen los periódicos.

En tercer lugar; aun cuando los lean; aun cuando vean que se les llama; probable es que renuncien al honor de bajar á la Capital por 20, 50 ó 60 pesos, cuando en el viage tienen seguridad de gastar el doble.

¿No seria mas justo, mas equitativo, mas económico, por fin, así como la Administracion hace correr *oficios* por la posta, y notas muy frecuentes á los maestros de ellas, el que despues de librados los pagos por tesoreria, á cada maestro se le remitiesen sus haberes?

¿No están ahí las Mensajerias Arjentinas y sus mayorales, á quienes podria muy bien confiarse esta comision?

De otra manera; si no se abrevian trámites;

Si no se dá un poco de mas publicidad á esas citaciones por la prensa;

Y si por fin no se adopta el espediente que propongo, ú otro que en su larga esperiencia halle el Sr. Administrador; ni estrañe la censura de los que desean mas equidad y justicia en el gobierno de su pais, ni se admiren de que exista á perpetuidad esas crecidas sumas en depósito.

Creo pues, dejar probado—

1º Que no inventé la noticia que dí á Vdes. sobre pago de postas.

2º Que si tuve valor de decir lo que dije en mi correspondencia del 7, contaba para ello con la notoriedad de los hechos, sin que fuese mi ánimo atacar la laboriosidad, patriotismo y celo del Sr. Administrador de Correos. Esto en cuanto á los maestros de posta.

Ahora viniendo á los pasaportes de la Administracion. ¿Han visto Vdes que nada dice el Sr. Administrador?

Han columbrado Vdes. la causa?

Presumo que sí—

El caso es indefendible, y el Sr. Luca en su buen juicio y moderacion prefiere darse por vencido, aceptando que la letra y espíritu de esos pasaportes es *hoy*, "un absurdo gubernativo."

Enmiéndese pues esos pasaportes—corríjase la ordenanza de Postas y no se dé motivos para reir á los que de cerca nos observan.

Hasta otro dia,

(Su Corresponsal.)

Cámara de Representantes.

Sesion del 14 de Mayo

Leida y firmada la acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber: una nota del P. E. adjuntando un proyecto sobre moneda corriente—C. de H.—Dos solicitudes particulares á la misma. Una nota del Sr. D. Juan Bautista Peña aceptando el cargo de diputado por la campaña. Dos notas del Presidente del Senado comunicando dos sanciones de este—al archivo. El Sr. Presidente dijo que siendo urgente nombrar Presidente y Vice-Presidente del Crédito Público, se haria el nombramiento en la próxima sesion.

Se entró á la órden del dia, con la consideracion del proyecto de la C. de H. en la solicitud de la Sra. Gallino.

El Sr. Elizalde— fundándolo dijo: que intérin no se daba la ley sobre liquidacion, consolidacion y pago de la deuda interior, sobre lo cual la Comision de Hacienda habia formulado el proyecto que se discutiria mas despacio, esta habia creido conveniente aconsejar la adopcion del proyecto en discusion con el objeto de que el gobierno no diese curso á reclamos de créditos anteriores al tres de Febrero, no solo porque no era justo que se mandase liquidar una parte de la deuda interior, y otra no, sino porque desde que no se podia pagar por ahora, era inútil toda liquidacion que no hacia sino embarazar la marcha administrativa del Gobierno.

Los Sres. Esteves Saguí, Martinez (D. Claudio) y Pinedo manifestaron que no podia coartarse en manera alguna la facultad que tenian los particulares de iniciar sus gestiones ante el gobierno, que era la autoridad competente, y de instruirlas en debida forma, debiendo limitarse la resolucion de la Cámara á prohibir el pago de todo crédito, mientras no se diese la ley general sobre la materia. Agregó el Sr. Pinedo que desde que era indudable que el gobierno no hacia pago alguno, era completamente inútil el proyecto, en discusion.

El Sr. Somellera—espuso: que desde que la Cámara iba muy pronto á considerar el proyecto de la C. de H. sobre consolidacion y pago de la deuda, era inútil y superfluo discutir el presente proyecto y que por tanto votaria contra él.

El Sr. Elizalde—insistió en que la discusion sobre esa ley era probable fuese muy larga, y que por consiguiente creia conveniente se sancionase el proyecto en discusion para eximir al gobierno del inmenso recargo de la tramitacion de esos reclamos.

Dado por discutido el punto se voto si se admitia ó no el proyecto en general, y resultó afirmativa.

En la discusion en particular los Sres. Agrelo y Barros Pazos propusieron algunas redacciones en sostitucion de la del artículo 1.° Los Sres. Tejedor, Somellera y Pinedo insistieron en la supresion del artículo, fundados en que desde que el gobierno no pagaba crédito alguno por deuda anterior al 3 de febrero era inutil el artículo, tanto mas cuanto que debia dejarse á los particulares su derecho á salvo, para deducir sus acciones contra el Estado.

Votado el artículo 1.° fué desechado, y por consiguiente el proyecto.

Se tomó en consideracion el proyecto relativo á una solicitud de los guardas de Aduana, que hemos publicado, y fué sancionado sin discusion. Igualmente lo fué el que aprobaba la eleccion de un hacendado y un propietario para la Junta de Crédito Público.

El Sr. Elizalde dijo: que siendo grave la materia que debia entrarse á considerar, cual era el proyecto sobre la deuda pública, hacia indicacion para que se suspendiera, y se invitara al Sr. Ministro de Hacienda á asistir á la sesion próxima. Asi quedo acordado.

Entró á discusion el proyecto de la C. de L. tambien publicado ayer, sobre la abolicion del derecho fiscal en las herencias transversales y legados á estraños.

El Sr. Pinedo, miembro informante, fundólo en que ese derecho atacaba el de propiedad por el cual cada hombre tenia la facultad de disponer libremente de sus bienes por última voluntad; y que no admitiendo el derecho mas restricciones á este respecto que el de las lejítimas entre padres é hijos, era contra ley el admitir una legítima á favor del fisco, cual era el derecho de un 10 y 20 p%. Que como impuesto era tambien inadmisible é injusto, porque atacaba á las personas mas pobres; y por último que lo que él importaba para las rentas públicas era tan poco, que no merecia el que por esta razon la Cámara no declarase abolido un derecho tan injusto y gravoso á los particulares.

El Sr. Montes de Oca dijo:—Que aunque estaba conforme en la justicia de abolir el derecho fiscal, no obtante como algo producia al Erario, consideraba que debia derogarse, desde que no se arbitraba un medio para suplir ese recurso que se queria quitar al Estado; y teniendo en consideracion las inmensas deudas que gravitan sobre el tesoro, él votaria contra el proyecto. Espuso ademas que creia que en asuntos de esta naturaleza debia asistir el Ministro de Hacienda, para que él manifestase si habia ó no perjuicio en la disminucion de esa renta.

El Sr. Pinedo—expuso: que desde que el Sr. Ministro de Hacienda no habia venido habiéndosele pasado la órden del dia, era una prueba de que no daba mayor importancia á dicha renta; pero que sobre todo, esta no era una razon para que la Cámara no sancionase el proyecto.

Dado el punto por discutido se aprobó el proyecto en general.

En la discusion en particular el artículo 1º fué sancionado, y despues de un corto debate sobre si la admision del artículo 2º importaba ó no darla efecto retroactivo á la ley, se puso á votacion y resultó rechazado, quedando reducido el proyecto sancionado al artículo 1º

Se levantó la sesion á las 10 y cuarto de la noche.

Habitacion Indecorosa.

Bajo este título, la "Tribuna" y el "Nacional" del Jueves 10 del corriente denuncian "haber sido desalojado el reñor Cura del Colegio de sus habitaciones (que son de la propiedad esclusiva de la Iglesia) por órden del Sr. Ministro de Gobierno, dejándosele por unico albergue la cocina de la Iglesia." Al anunciarlo aseguran estos señores que recien el domingo por una rara casualidad han sido sabedores de esto, y como hace algun tiempo que la Religion habló algo en este particular, hoy no puede menos de sentir que recien los Sres. Redactores se ocupen de él y esto de un modo tan exagerado é injusto. La verdad es que, desde que pasó el Curato de la Catedral al Colegio, el Sr. Cura se hallaba reducido á muy escasas y pobres habitaciones. Habiéndolo hecho notar incidentalmente en una comunicacion al Gobierno, se le respondió indicase algun medio de prover á aquella necesidad. El Cura por prudencia en aquella época crítica (en tiempo del sitio) y despues porque no tendria mayor apuro, jamás recurrió al Gobierno como podia en mérito de la indicacion superior. Asi las cosas se instaló el Colegio y semanario Eclesiástico y su Rector exigió desde el principio desocupara el Sr. Cura las piezas que tenia á la entrada del Establecimiento, y á esta exigencia tan justa no pudieron menos de deferir todos. Reducido entónces á una mas escasa habitacion, no en la cocina como dicen los periódistas, si, junto á ella, el Prelado Eclesiástico ha pedido al Gobierno remedie aquel mal. Desde entonces nos consta que el Sr. Ministro ha hecho por conciliarlo todo, ha deseado se le dieran algunas piezas del Colegio, pero el Rector lo ha resistido por ser inconciliable con las necesidades del establecimiento: ha procurado facilitar algunas habitaciones de las que pertenecen ahora al edificio de la Universidad y en este estado es que la "Tribuna" y el "Nacional" lo acusan diciendo que tiene al Cura en la cocina. Sin necesidad de recurir á esas exageradas acriminaciones, hay otro lado mas noble por donde tratar este asunto. En el artículo de la "Religion" en que nos ocupabamos de él, hicimos notar el grave inconveniente de estar el curato bajo la llave del Colegio, pues no era fácil que hallándose en el interior la morada del Cura hubiera fácil y pronto acceso á él en los urgentisimos casos que ocurren en una parroquia, á cualquiera hora y aun en las horas de descanso. El peligro de que alguna vez no se llenen las exigencias del pueblo con perjuicio de la salvacion de las almas, es sin duda digno de escitar el celo de un cristiano, á fin de que eleve su voz pidiendo el allanamiento de tan grave inconveniente. Por esto volvemos á insistir proponiendo una medida á nuestro juicio digna de atencion. El inconveniente no es allanable en el Colegio, al menos hace mucho tiempo que no se ha podido evitar. Nos parece mas fácil que el Curato volviera al lugar de donde se trajo, á la Iglesia Catedral, de lo cual se reportaria otra ventaja, cual es la de fomentar el culto y atraer mayor concurrencia á esa Iglesia, que no por ser la principal deje de ser la mas desierta. Si para esto algo es preciso, es tambien mas fácil que en el lugar en que hoy se halla.

La Religion.

HECHOS LOCALES.

La funcion de esta noche—Estaba decidido que no habiamos de oir esta noche el "Hernani" ni la "Lindaj" pero no debemos arrepentirnos del incidente que ha privado que se den estas óperas, pues en cambio nos ofrece la Sra. Biscaccianti una magnífica funcion, en que habrá de todo, y en que esta exelente artista tendrá ocasion de mostrarse en todas las escalas del canto.

La Sra. Biscaccianti es hoy la favorita del público, que espera ansioso la noche en que ella cante para acudir presuroso á oirla: prueba lo que decimos, la animada demanda que hay desde ayer por localidades, pues desde las 11 de la mañana ya no habia ningun palco, y quedaban muy pocas lunetas.

En vista de este entusiasmo, es indudable que esta noche obtendrá un nuevo triunfo, la distinguida artista que hoy hospeda Buenos Aires.

Muerte repentina—Ayer como á las 7 de la mañana se encontró muerto en la calle de la Merced entre Reconquista y 25 de Mayo á un tal Domingo Bayala de nacion portugues y que ha desempeñado por largos años el empleo de portero en la Capitania del Puerto. Momentos antes el finado habia salido de la oficina de este diario, llevando como de costumbre el ejemplar del periódico para el Sr. Capitan del Puerto: el pobre no pudo llegar á su destino como habia salido de él: así es la vida, un sueño, y nada mas que un sueño. La Capitania lo recojió al momento para darle sepultura: reconocido el cadáver resultó que una aplopejía fulminante le habia arrebatado la vida: ¡Qué descanse en paz!

Pregunta suelta—¿Seria justo pagar los créditos reconocidos posteriores al 3 de febrero de 1852, sin aguardar la liquidacion de los anteriores á dicha fecha? La vejez, aun en los créditos, merece la preferencia; y, cuidado, qué no se desembolsen todos los fondos disponibles, antes de alcanzar á la mitad de los reclamantes. Esto seria violar el principio fundamental de igualdad ante la ley.

Obras públicas—Durante el próximo pasado mes de abril, se han dado 32 licencias para edificar, é igual número para refacciones: se han empedrado 7 cuadras y se ha removido el empedrado de 5.

A la policia—Llamamos la atencion del Sr. gefe, sobre un abuso que cometen los carreteros, y que es muy perjudicial: y es, que estos hombres cuando van de vacio, se bajan generalmente y dejan andar los bueyes á su discrecion; muchas veces, como lo hemos visto ya, se entran en alguna pulperia, y la carreta sigue caminando, se encuentra con otra que viene lo mismo, y con alguna que se halla parada, y de ahí resulta que se forma un grupo que obstruye completamente la calle. Otras veces salen los bueyes caminando ligero, y ni ven lo que encuentran y atropellan todo y de esto puede provenir desgracias. Creemos pues que esta falta se podria evitar, si el Sr. gefe ordenase que el carretero que abandonara su carreta seria multado; cuya multa seria valorada segun el caso, por la autoridad competente.

Alumbrado—No hace muchos dias que llamamos la atencion del señor asentista sobre las goteras de aceite que despiden los faroles que iluminan la ciudad, y agregamos que con frecuencia tenemos quejas del poco cuidado que tienen los alumbradores, pues, cuando no es aquello los faroles ó se apagan pronto, ó no iluminan. Hoy se nos hace saber nuevamente que la noche del lunes en la calle de Corrientes en la estension de mas de cuatro cuadras, á las doce y cuarto de la noche, apenas habia encendido uno ó dos faroles. En la calle de la Reconquista á inmediaciones de las monjas sucedió otro tanto. Es pues imperdonable esta continua falta que se está cometiendo en el alumbrado de la ciudad, y para que no se diga que hablamos sin fundamento, citamos las calles donde hemos encontrado la falta.

Ensayo de la funcion de la Sra. Biscaccianti—A la voz de que anoche habia ensayo de la funcion de hoy, acudió un numeroso público al teatro Argentino, y se encontraron con una órden terminante de no dejar entrar á nadie; pero el pueblo que siempre tiene recursos para llevar á cabo lo que desea, y mas para oir cantar á la Sra. Biscaccianti, no respetaron la órden, pasaron por encima del portero y en dos minutos el teatro estaba lleno: dejamos en el tintero lo que antecedió á todo esto, pues, ya se lo figurarán nuestros lectores, y aconsejaremos que sean mas prudentes los concurrentes á los ensayos, pues, todo se puede hacer sin la bulla que hubo anoche.

La funcion de hoy será magnifica—al teatro! al teatro!! que se canta la Polka'

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Presidente de la Mesa Central.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Ireneo Portela.

El que firma tiene el honor de acompañar al Sr. Ministro el testimonio de la acta que original se ha remitido á la Honorable Cámara de Senadores, con el fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Domingo Marin.

Mayo 14 de 1855.

Publiquese.

PORTELA.

En Buenos Aires á trece de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en la Sala de Audiencia pública de la Exma. Cámara de Justicia, el Juez de Paz de la Catedral al Norte, Presidente de la Mesa central, y los Presidentes y escrutadores de las Parroquias de San Miguel, Monserrat y Concepcion, no habiendo concurrido los demas de las otras parroquias, y habiendo procedido al escrutinio jeneral de las elecciones practicadas hoy, para un Senador por la ciudad, resultó el Jeneral D. José Maria Piran, con trescientos sesenta y ocho votos, y D. Ramon Maria Muñoz con veinte y seis; en su consecuencia habiendo obtenido la mayoria de sufrajos el Sr. Jeneral Piran fué proclamado Senador del Estado, por el Sr. Presidente de la Mesa central. Con lo que se concluyó este acto que firmaron los señores arriba espresados de que certifico—Domingo Marin—Roque M. Suarez—Juan Sala.—Alejandro Suyo—José Piñero—Manuel Navarro—José Maria Suarez—Ante mi Tomas Castro.

Es copia de la acta original que fué remitida á la honorable Cámara de Senadores.

Tomas Castro.

El Encargado de la Mesa de Estadística.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1855.

Al Sr. Presidente del Departamento de Escuelas, Dr. D. José Barros Pazos

El infrascripto segun los informes que se le pasan por la Administracion de Vacuna, ha adquirido el triste convencimiento de estar estraordinariamente desatendida en nuestro pais la utilisima y necesaria práctica de la vacunacion de la juventud.

Para contribuir á desviar los graves males que de tal incuria resultan, y que de un momento á otro pueden caer sobre nosotros con asoladora violencia, sobre todo aproximándose un cambio de estacion, ha creido el infrascripto que seria esencial obtener todos los datos posibles sobre la materia, cuyas demostraciones presentadas al Exmo. Gobierno, deberian ofrecer un fuerte impulso para que se adoptasen en oportunidad algunas medidas, que obliga en á la mayoria de los gefes de familia á hacer vacunar sus hijos, o deudos; no presentándose una base mas propia para esto que las escuelas del Estado.

Al efecto el infrascripto tiene el honor de dirijirse á vd. en solicitud de un dato que, manifieste la verdadera cifra de jóvenes vacunados que hay entre todos los alumnos de las escuelas del Estado.

Para la fácil consecucion de este informe, cree el infrascripto que el método mas acertado y pronto será el de que cada maestro de escuela destine una hora del dia que V. tenga á bien designar para este exámen, y *ocularmente* se informe de si el discípulo está ó no vacunado. Pero si el señor Presidente no considerase acertado que dicho exámen se practique por los mismos maestros, porque pueden carecer de conocimientos sobre la materia, acaso será factible obtener de la Administracion de Vacuna, dos ó tres practicantes á quienes se encargue esta tarea, y cuyos nombres tendrá á bien el Sr. Inspector acompañar al trasmitirme los datos que solicito.

No tiene el infrascripto una idea perfecta de las atribuciones del Sr. Presidente sobre escuelas privadas, pero seria utilisimo al cabal éxito de la operacion, obtener, si fuera posible, iguales informes de las escuelas particulares, tanto estrangeras como del pais; y para lo cual el Sr. Presidente sabrá bien el mejor método para obtenerlos.

Como sabe bien el Sr. Presidente, las dificultades de toda empresa están siempre en proporcion del empeño que se toma en vencerlas; y no duda el infrascripto que la filantropia é ilustracion del Sr. Presidente, le harán vencer las que pueda presentar la adquisicion de los importantes datos que por esta solicito.

Dios guarde á V. muchos años.

Justo Maeso.

Una igual se dirigió á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

El Encargado de la Mesa de Estadística.

Buenos Aires, Abril 20 de 1855.

Al Sr. Presidente del Consejo de Higiene Pública.

El infrascripto ha recibido de la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia la nota que en copia tiene el honor de acompañar, en contestacion á una que de igual tenor dirijió el infrascripto tanto á dicha señora, como al Sr. Inspector de escuelas públicas, y que tambien acompaña en copia.

Por la lectura de ambas se informará el Sr. Presidente del fin que se propuso el infrascripto, al procurar la averiguacion del número de niños vacunados que se educan en las escuelas del Estado. No cree el infrascripto que hay exageracion en suponer que estos apenas forman una sesta parte en el total de educandos; dando así un resultado de mas de dos mil niños que carecen en ellas de aquel saludable preservativo. Comprobada dicha suposicion, como esperaba que lo seria con el exámen práctico que se verificase, el infrascripto proyectaba elevar dichos resultados á la consideracion del Gobierno, o bien del Sr. Presidente de ese Consejo, demostrando la necesidad y conveniencia de adoptar alguna medida, que como las que sabe el Sr. Presidente se llevan á cabo en algunos paises de Europa, obligase á los padres de familia á vacunar sus hijos, ó verlos privados de toda educacion, desde que se decretase la no admision á las escuelas del Estado, de niños que no estuviesen vacunados. Esta disposicion, que luego podia hacerse estensiva á las escuelas de particulares, y á otras instituciones, produciria sin la menor duda resultados los mas gratos, contribuyendo á disminuir el número de victimas que cada año hace en nuestro pais la viruela.

Como sabe el Sr. Presidente, la práctica de la vacuna está dolorosamente restringida en nuestro pais. Basta haber examinado aun superficialmente la marcha de su propagacion, sobre todo en nuestra campaña, para advertir que no solo no es considerada por una gran mayoria de nuestras clases bajas, que son las mas numerosas, como un preservativo de la viruela, sino que es tenida como causa ó como un predisponente á ella.

Admitido esto, y reconocido el grave mal que resulta de dejar subsistir tales preocupaciones; comprende el infrascripto que es llegado el caso de adoptar medidas salvadoras, en las que sobre todo se haga sentir la influencia del Exmo. Gobierno.

A este efecto, y en vista de todo lo espuesto, el infrascripto tiene el honor de dirijirse al Sr. Presidente del Consejo de Hijiene Publica en solicitud, bien de la competente autorizacion ó recomendacion á los Sres. Inspector de Escuelas Públicas y Presidente de la Sociedad de Beneficencia, á fin de que se lleve á debido efecto dicho exámen ocular de los alumnos de las escuelas públicas, solicitado por el que firma; ó bien que el Sr. Presidente tenga á bien adoptar el temperamento que juzgue mas conveniente y acertado en la materia, sirviendose en ambos casos dar conocimiento de ello al infrascripto.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Justo Maeso.

El Presidente Interino del Consejo de Higiene Pública.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1855.

Al Sr. Gefe de la Mesa de Estadística D. Justo Maeso.

El infrascripto se hace un honor en dirigirse á V. para participarle que, ya se ha dirijido el Consejo al Sr. Ministro de Gobierno pidiendole la autorizacion competente para realizar los deseos de V. en cuanto á la vacuna.

Dios guarde á V. muchos años.

Hilario Almeira

M. Augusto Montes de Oca.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Orden general

Del dia 15 de Mayo de 1855.

Debiendo celebrarse el 25 del corriente el aniversario de nuestra libertad política, nada como darle la mayor solemnidad al 1º de la jura de la Constitucion del Estado, á cuya funcion asiste el Superior Gobierno acompañado de las autoridades civiles y militares; se hace necesario dar á este acto el brillo que corresponde al entusiasmo de sus hijos. Los guardias Nacionales que en todas ocasiones han dado relevantes pruebas de su patriotismo en defensa de las libertades públicas, son los mas interesados en que este aniversario tenga todo el lucimiento posible. A ellos toca inmediatamente demostrar en ese dia grandioso para los Argentinos, que ellos pertenecen á los que trozaron en 1810 las cadenas de la esclavitud, y nos elevaron, de la condicion de unos miserables colonos, á la dignidad de una Nacion libre y fuerte, por el valor y decision de nuestros padres. S. E. el Exmo. Sr. Gobernador del Estado, convencido de la parte principal que les ha cabido á los valientes Guardias Nacionales en el triunfo de las instituciones, y darnos la Constitucion que hoy tenemos, ha dispuesto se ordene la asistencia á la formacion de todos los batallones que la componen, cuyas instrucciones se comunicarán á sus respectivos Comandantes, en las órdenes que se darán oportunamente.

Rojas.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Editores de LA CRONICA

Sin que cesen las causas no pueden desaparecer los efectos.

Este principio aplicable á todo objeto, lo es tambien hoy á la crítica situacion á que ha precipitado nuestra sociedad el desenfreno de la prensa periódica. Cuando las cuestiones de interes público se personalizan; cuando para dilucidar ideas que conducen al desarroyo de la prosperidad comun se emplea el lenguaje de la ofensa y de la injuria; cuando en fin se suplanta el *yo* al todo, y no se tiene en vista mas que la satisfaccion del capricho y la mezquina conveniencia individual, entonces es fácil deducir que un pais se precipita á su ruina, que se pierde y desaparece en el caos.

A nada útil se arriba, no hay discusion posible cuando brama el grito de innobles pasiones y la algarabia sofoca el acento templado de la razon. Hágan e, pues, de una vez para siempre cesar las causas, y asi desaparecerán los efectos.

La libertad de imprenta es el presente mas valioso que los progresos del siglo XIX han podido hacer á los pueblos democráticos; pero sus pernicio os abusos es tambien la plaga mas devoladora que ha aniquilado las sociedades mas cultas del mundo. Recorred entre nosotros mismos los hechos contemporáneos desde nuestra segregacion de la metrópoli, y allí encontrareis siempre, como la causa mas influyente de nuestros repetidos desquicios, ese abuso fatal de la libertad de imprenta.

Buscad y leed el Lovera, el Centinela, la Verdad sin Rodeos, el Diablo Rosado, el Pampero, el Tribuno, el Sol de Mayo en la Atalaya, y otros mil periódicos que elaborados en el taller de las pasiones exaltadas, han costado al pais muchas lagrimas y sangre, suscitando la anarquia y arrastrando las masas á la insurreccion ¿Os habeis olvidado lo que aquello nos trajo? Pues yo os lo recordaré: fue á Rosas.... Tened siempre presente que "de los escombros de la libertad se erije infaliblemente un tirano." (Monte-quiu.)

Comparad hoy las situaciones; revisad vuestras producciones periódicas; mirad esos pasquines impresos, esos libelos infamatorios y alarmantes; ved vuestra pobre patria dilacerada por veinte años de despotismo espantoso; no olvideis tampoco que una generacion entera se ha educado bajo la mano ferrea de Rosas, y que sin nociones exactas de la verdadera libertad á vosotros incumbe el suministrárselas, no embringarla con el tósigo venenoso de la licencia, ni estraviarla de la senda de los buenos principios.

Ninguna restriccion pido para la prensa periódica; pero sí una ley de imprenta que reprima esos abusos de consecuencias tan perniciosas para nuestro pais; esta es una necesidad vital, sin ella nos perdemos. Los RR. del pueblo deben apresurarse á dictarla. ¿Donde ha estado siempre y está hoy la causa esclusiva de nuestros infortunios? En los desenfrenos de la prensa; y sin que cese esta causa no pueden cesar sus efectos.

Hoy entre nosotros ha llegado á su colmo los abusos de la imprenta. Se veja al majistrado, se insulta al ciudadano, se penetra hasta en el asilo doméstico para sacar de allí el orígen casual del hombre, y ha ta con esto si es impuro se le vota al rostro. ¿Adonde vamos á parar? ¿Qué es lo que con esto se proponen?

El Sr. Obligado es atacado diariamente y sin respeto alguno; el Sr. Portela es insultado á cada instante; el Sr. Mitre es ridiculizado en esas caricaturas, concepciones de tra tiendas de tabernas; el Sr. Riestra es sensurado con acritud porque suscribe un acuerdo gubernativo de sus atribuciones; en fin por todas partes no se oye mas que las blasfemias periódicas, el disgusto en los funcionarios públicos, y el temor que cada uno tiene de ser injuriado bajo el incógnito ó el di fraz satírico. No se progresa asi, no se adelanta. ¿Qué e lo que pretendeis en fin, un gobierno que no gobierne, una pantalla á cuya sombra elaboreis vuestros pueriles caprichos, vuestros antojos mimado? Imposible. . .

¿Quereis buscar materiales dignos de ocupar vuestras prensas? pues aconsejad al gobierno medidas de verdadera utilidad pública, é ilustradlo en lo medios de llevarlas á cabo. ¿Quereis materiales para ejercer una censura plausible y aceptable al juicio censato de vuestros conciudadanos? Pues asechad la ocasion de que un majistrado viole en lo mas mínimo nuestra carta constitucional, y á ese dadle sin consideracion ni piedad.

Ahora, ¿quereis de un solo salto hacer de Buenos Aires un Paris, de sus majistrados hombres infalibles que impelan al pais con la velocidad del vapor á progresos que aun no tiene elementos para ello? Pues pedid perras al olmo y tanto vale. ¡Insistir en raciocinar como hasta hoy empleando el sarcasmo, la busla y el dicterio? Pues id á haceros escuchar en el cuadro de la Residencia, que allí encontrareis abundantes oradores con quien establecer ese jénero de polémicas. Pero cuidad de que el catedrático de aquellos alumnos no os haga entrar en órden con la aspereza con que lo hace con sus elocuentes discípulos.

S.

Policia.

Relacion de multas impuestas á varios por infraccion de las disposiciones de Policia.

D. Francisco Migueus por reunion de hijos de familia en el villar	$150
Juan Cutdo por escándalo y desórden	100
Juan Urroca por vender bebidas para consumir al mostrador	100
Juan Anordo por uso de cuchillo	100
José Nobeni por escándalo y desórden	100
Juan Ordogne por desórden	50
Juan Yuzuga por idem	50
Juan Zarra por arrojar inmundicias	50
Francisco Gomez por idem	50
Antonio Livori por idem	50
Matias Gomez por entrar á dos yuntas	50
El mismo por dem	50
José Ygartua por incendiar cohetes	20
Santiago Barrera por aguas sucias	20
Dich por galopar	20
Domingo Nogue por cargar agua en lugar prohivido	20
Luciano Bene por idem	20
Santiago Carrolo por idem	20
José Berrondo por idem	20
Juan Ybubei por idem	20
Mamdez por galopar	20
Contantan por idem	20
Por el Juez de Paz de Zárate	
Manuel Velazque por tener un animal suelto dentro del pueblo	5
Juan Becalte por riña	100
Mariano Zárate por cuatro animales sueltos dentro del pueblo	20
Juan Augant por tirar cohetes voladores sin permiso	50

Buenos Aires Mayo 14 de 1855.

El Comisario de Ordenes,

Santiago Mendez.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Miércoles 16.

Los cinco señores—Criminal contra Facundo Silva por muerte—Apelacion—Defensor el Dr. Cordero.

Los mismos—D. Eduardo Gerding con D. Prudencio Arnol, sobre mensura de un terreno—Apelacion—Abogados Dres. Isla y Lahitte (D. Eduardo.)

Jueves 17—Feriado.

Viernes 18.

Sres. Alsina, Cernadas, Vica y Tejedor—D. Teodoro Ruiz Moreno con la testamentaria de D. José J. Tauto, sobre propiedad de unas fincas—Abogados Dr. Elisalde (D. Rufino) Escalada y Saenz-Peña.

Sábado 19.

Jueces Sres. Cernadas, Villegas, Carreras, Acevedo y Tejedor—D. José María Camelino con D. Benito Uraco, sobre devolucion de bienes—Súplica—Abogados Dres. Alsina(D Juan José) y Velez Sarsfield.

Los cinco señores—D. Lima Vanea con doña Mauricia Abaca de Troncoso, sobre servidumbre—Apelacion—Abogados Dres. Valencia y Campana

Juez semanero—*Sr. Pica.*

Buenos Aires, Mayo 12 de 1855.

Escribano de semana—*Pedro Calleja.*

Bolsa de Comercio.

Mayo 15.

METALICO—Se han vendido 34,821 onzas—

Primer precio 338

Subsiguientes de 338½ á 339

Ultimo precio 339½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 15.

Bayley Hermanos—Chacabuco 119.

4 cajones vasos y botellas.

A. Mancilla y ca., Victoria 183.

6 cajones muebles 5 idem camas de fierro, 5 id. tarlatan, 4 idem merino, 2 idem pañuelos de lana, 1 idem damasco.

Jorge Atucha.

120 barricas tierra romana.

Brownells Grey y ca., Maypú 15.

3 cajones talmas, 3 idem levitas, 3 idem pantalones.

Chavarri y ca.—Sta. Rosa 100

16 cajones azucar, 10 bolsas café.

Vicente Casares é hijos, Balcarce 96.

23 toneladas carbon, 19 barricas alquitran, 35 idem de idem, 301 piedras vereda.

Blakeway Mac Coll y ca., San Martin 90.

3 cascos picos.

J. Sallano.

3 barriles vino, 1 idem vinagre, 1 cajon quesos.

Llavallol é hijos—Merced 104.

44 pipas vino, 5 medias idem, 1 cajon becerros, 2 idem encomiendas.

P. Halbach.

125 bolsas trigo.

A. F. Ramos—Sta. Rosa 141

100 bolsas café.

Villarasa—

20 barricas azucar, 50 cajones ginebra.

Nuttall y ca—Merced 140

7 cajones talabarteria surtida.

Von Bartels Jordt—Belgrano 54

2 cajones pianos.

Carlos Saguier.

50 suelas.

A. Blayer, Representantes 28.

400 suelas.

Zumaran y ca., San Fransisco 75.

50 cajones mostaza.

Amadeo hermanos—Maipú 36.

320 botijuelas aceite.

Francisco Chas—Perú 18.

9 canastos loza.

Bunge Bornefeld y ca., Defensa 70.

7 cajones agujas, 1 idem argollas, 1 id. muselinas de lana, 1 id. cotones para chaleco, 1 fardo tartan.

J. F. Mallmann—Piedad 108.

1 cajon cortes de casimir para pantalon, 1 idem pañuelos de algodon, 2 idem zarazas.

Zimmermann Frazier y ca., Defensa 69.

390 tablas pino, 74 docenas valdes, 74 idem escobas, 26 bolsas canelon, 54 cajones té, 592 tinas, 10 cajones tarros langostas, 10 idem otras, 5 idem salmones.

Wilson Bell y ca.—Santa Clara 80.

8 barricas cerveza, 5 cajones rejas de arador.

J. H. Grete.—

6 cajones vinagras.

S. B. Hale y ca., Balcarce (B. de los Andes.)

3 cajones sillas.

Roberto Kerr—

2 cajones medias medias.

D. T. Visser—Mayo 67.

1200 cajones ginebra.

Diego Steward y ca.—Victoria 102.

2 cajones cajas de fierro.

G. y H. Mackern, San Martin 20.

1 cajon prensas de copiar, 1 idem útiles para idem, apretadores, de papel, armasones para plumas y papeles, cajones de leta, tinteros plumas de acero, cabos para idem y nuestra de plumas.

Renner Del Sar é Imbert, San Martin 25.

1 barricas alambre.

Jorge Bell y Ca., S. Francisco (Barraca).

1000 atados flejes.

Alsina y Miró—Federacion

43 petacas tabaco.

J. B. Vigual—Representantes 119.

1 cajon vidrio en ojas.

Flambert y Costanig—Piedad 60.

5 cajones corchos, 3 idem articulos para carpintero.

L. B. Wilcke y Ca. Chacabuco 32.

12 cajones pantasa de sw.ain, 1 idem píldoras vegetales, 25 cuñetes grasa de chancho.

A. Barber—Perú 13.

1 barrica lámparas solares, quinqués y luces para pared, 3 bocois tubos y bombas, 1 cajon navajas.

Leon Caumartin Santa Clara 109.

5 cajones hongos.

Sonet y Toulouse, Piedad 39.

48 cajones ajenjo, 4 idem kirch.

C. T. Getting y ca. Defensa 20.

3 barricas pintura, 1 fardo pellones.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 13.

Cadiz el 1.º de Marzo fragata napolitana "Marco Polo" de 313 toneladas capitan M. Maresca á la órden—á Zumaran y ca. 450 cajas fideos, á J. F. de la Serna 750 idem idem 3 idem guitarras 70 barriles pimenton, á la órden 145 lastras sal.

Dia—15.

Parnagua el 22 de Abril, polacra brasilera "Paranaguence" de 201 toneladas capitan P. G. Cordeiro, A. F. Ramos al mismo, 32 bolsas farina, 30 idem arros, 86½ docenas tablas cedro, 22 idem botadores, á T. Reissig 65 tercios y 187 medios idem yerba, á V. Fernandez 103 tercios y 189 medios idem idem, á A. M. Mendoza 150 idem idem, á A. Van Praet 120 idem idem, á M. J. Eneas 71 idem idem, á J. Carranza 164 idem idem.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 14.

Rosario, cuter "Lnisa Argentina," á S. Soriano 23 fardos lana. 1 idem tejidos, 1 idem cerda, 139 cueros vacunos, á la órden 2 cajas naypes, 18,78 zuelas, á San Miguel 134 idem. 414 cueros vacunos, 52 fardos baquetas, 16 idem quesos, 738 cueros vacunos, á M del Marmol 92 fardos lana, 4 idem cerda, 3 idem cabras.

Nueva Palmira, pailebot "Paloma," á Juan y José Garay 100 fanegas cal.

Isias, chalana "Enamorada," á L. Areal 300 estacones, 4 caradas leña.

Gualeguaychú, pailebot "Melquisodeck," á Areal 16 carradas leña.

Paraná, pailebot "Angelita," á L. Areal 144 fanegas cal.

HAN CERRADO REJISTRO—DIA 12.

Rio Janeiro, bergantin brasilero "Esperanza," por Bernal y Carrega, con 31 bultos mercancias, 63 pipas grasa, 17 idem, 27 medias idem, 173 cajones y 90 barricas sebo, 121 idem alpiste.

Antillas, fragata francesa "Astronomie" por Lopez y ca. con 30 cajones licores, 2 idem coñac, 1 idem guantes, 1 idem baules vacios, 1 idem camisas, 80 mulas, 10 carneros.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARJENTINO.

3ª funcion por la Sra. Biscaccianti.

El miércoles 16 del corriente.

La prolongacion de la enfermedad del Sr. Guglielmini haciendo imposible la representacion del Ernani, tendrá lugar en reemplazo la funcion siguiente—

1ª *parte.*

1º—Acto de la Beatriz.

2ª *parte.*

Aria en el macbeth por el Sr. Mazzio, Romance en Roberto el Diablo por la Sra. Biscaccianti.

3ª *parte.*

Rondó y escena del delirio de la Lucia por la Sra. Biscaccianti.

4ª *parte.*

Ultimo acto de la Beatriz.

5ª *parte.*

Aria en la GEMMA por el Sr. Casanova, la célebre polka del maestro Alari en la ópera la TRE NOZZE por la Sra. Biscacciante.

Precio de las aposentadurias. Palcos 200 ps. Lunetas 20 " Cazuelas

Entrada jeneral 20 ps.

A LAS 7½ EN PUNTO.

Funcion Extraordinaria á beneficio del tenor

LUIS GUGLIELMINE.

El Sábado 19 de Mayo de 1855.

La grande ópera en cuatro actos del maestro Verdi—

IL TROVATORE.

Despues del tercer acto, la Sra. Ida y el Sr. Casanova por un obsequio particular al beneficiado, acompañarán á este en el sublime tercetto de—

I LOMBARDI.

A LAS 7½ EN PUNTO.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA

Por la compañia hispano-americana

El jueves 17 del corriente.

Despues de la sinfonia de costumbre, se exhibirá el siguiente espectáculo—Drama en dos actos—

AMOR DE MADRE.

Comedia en 3 actos—

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

Dará principio á las 7½

Los señores que hubiesen tomado localidades para la funcion de espositos y Convalecencia ocurran por su importe á la boleteria, en el mismo dia de la funcion.

DISTRIBUIDORES — En esta imprenta se necesitan dos.

Se precisa un oficial barbero que sepa su oficio en la calle de las Artes núm. 92. m16—3p

A los confiteros—Se venden algunas barricas de harina americana fresca, recien legada de Boston: calle de Chacabuco núm. 168. m16—3p

LA UNION.

Periódico político y literario.

El número 1.º de este periodico se publicará el jueves 17 del corriente, y se hallará á venta en la libreria del Sr. Ledoux, Perú 20, y en la del Sr. Trelles, Piedad 182½. Suscricion por mes 10$—núms. sueltos 2$. m16—3p

Para la estacion—Camisetas de pura lana, de merino y de algodon, medias largas y cortas de lana y para señoras muy finas, camisetas para niños de 4 á 15 años blancas y de color, medias crudas inglesas dobles para niños de 4 á 15 años, fresadones de á varas muy ricos; estos artículos se venderán mas barato que el precio jeneral en la tienda de Carlos Romero y ca., calle de Representantes número 29. m16—3p

SOCIEDAD FRATERNAL.

La comision directiva de esta sociedad convoca á todos sus socios para el domingo 20 del corriente á las seis de la tarde con el objeto de que indiquen las alumnas que por su parte quieran introducir en el establecimiento que se va á abrir, pues la comision precisa saber el número de estrados que puede admitir.

Se previene que el socio que no pueda asistir haga la indicacion por escrito.

m16—4p *La comision directiva.*

La comision directiva de la sociedad de rifleros refiriéndose al artículo 18 de su reglamento cuyo tenor es como sigue—"Cada año tendrán lugar dos fiestas públicas para las cuales costeará la sociedad de sus fondos dos premios que se distribuirán á los mejores tiradores de "ese dia"—hace saber al público que la primera parte tendrá lugar el domingo 20 del corriente, en el orden que prescribe el programa que se publicará oportunamente. m16—3p

AVE-MARIA.

La milicia de Jesu-Cristo V. O. Tercera de N. P. Sto. Domingo, hace los funerales por el finado hermano D. Eudaldo de Ugarte el Viernes 18 á las 9 de la mañana, para que por los méritos de N. S. Jesu-Cristo D. E. P.

La familia del finado invita á sus amigos para que la acompañen á rogar á Dios por él. m16—2p

Pérdida de un caballo—Se ha perdido

un caballo muy gordo malacara el sábado 12 del corriente, siguió del mercado por la calle de Chacabuco para el lado de Barracas lleva una silla nueva con capa usada. La persona que lo entregue de la plaza de la Concepcion una cuadra para Barracas en el almacen que hace cruz con el del Sr. Salas recibirá una gratificacion. m16-3p

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de estas mensajerias, tienen el honor de anunciar á sus fav recedores, que el dia 23 del corriente habrá una diligencia estraordinaria para el pueblo de Arrecifes, quedando establecida asi todos los 3, 13 y 23 de cada mes, regresando los 9, 19 y 29.

Barca "Kanowha" de Nueva York.

Se ruega á los consignatarios de

T. T. 6 á 8 3 cajones mercancias
E. C. 1 á 5 5 idem idem. } á la órden.
A. C. S. 1 idem idem.

existentes todavia abordo del dicho buque, presenten sus conocimientos, y saquen dichos bultos, hasta el 17 del corriente, en caso contrario serán descargados y en depósito de la Aduana por cuenta y riesgo de quien corresponda. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1855. Ocurran á Zimmermann Frazier calle la Defensa 69. m16 5p

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De efectos sanos y averiados.

El viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, los efectos siguientes:

Paños de color, idem azul, finos negros de color, género para vestido fil-estado, pañolenería de cambray, de algodon, idem pintados de algodon, paños, pantalones y chalecos, zarazas de varias clases, gorros colorados, muselinas de varias clases camisas de varias clases, pañuelos de hilo para las manos, idem bordados, merino punsó y á cuadros, franceses, chaquetones de punto, pequines blancos y turquies, ponchos de vicuña, pañuelos borra de seda, canisetas de punto y otra porcion de articulos que se manifestarán.

Por cuenta de seguros.

3 fardos paños surtidos averiados, 1 idem lienzos id. idem

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Nactenfels, Lijos. Federacion núm. 26.

El miércoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán los articulos siguientes:

Una partida de loza fina y de piedra, juegos de mesa de 12 y 24 personas de porcelana dorada, un surtido de botellas vasos y copas finas y ordinarias, cubiertos, linternas, tubos de lámparas, bombas de idem, fósforos de cera y de manera, tambores balalao, sal fina en barricas, una partida de cigarros hamburgueses de las mejores marcas, 2 balanzas alemanas y otra porcion de efectos que se manifestaran.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En la casa de comercio de los Sres. Binond y Lafoureade calle de la Merced núm. 99.

El martes 15 y miércoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un riquísimo surtido de efectos franceses recien introducidos, cuyo pormenor es el siguiente:

Tornasoles, cortes de vestidos de seda de rica clase, género de seda de cuadritos para vestido, pequin, raso y gró de aguas de color, vestidos de gaciña, idem de tul bordado y otros con flores artificiales, corbatas largas y cuadradas de seda, idem de lana pintada, pañuelos y chalitos de lana, terciopelo de rica clase, raso negro para chaleco, sarjas, castor negro y de color de invierno, paños de varias clases, vestidos de lana, tartanes, pañuelos de muselina de lana pintada y bordada, pañuelos de tartan, idem de raso de lana, idem de idem, idem de cachimir de escocia, pañuelos chales de tartan idem de merino pintado, pañuelos de espumilla lisos, labrados, pintados y bordados, chales de espumilla lisos, pañuelos y chalitos de espumilla bordados y pintados, pañuelos de cachimir de rica clase, chales de cachimir, pañuelos de merino negro, pañuelos de nano de tafar de todas clases, pañuelos de cambray de hilo, velitos de tul para gorra, idem de media chapa, camisas blancas y de color, idem de montecristo, pañuelos de tauris y de merino pintado, pañuelitos de raso para el cuello, madapolam de rica clase, fresadas, quetones de punto, pañuelos de merino bordado de uno, y cuatro pinos, carpetas, cubrecamas, un gran surtido de pañuelería de seda de clases ordinarias medianas y ricas, capas, mantas y manteletas de merino, paño y terciopelo, y otros efectos que se manifestarán en el acto de la venta.

POR LOS MISMO.

En el paseo Julio frente á la Capitania del Puerto.

El lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por cuenta de quien corresponda y dinero de contado, se procederá á la venta de los palos, velamen, jarcias y demas aparejos de la barca americana "Sarach Chase."

Al mismo tiempo—el casco de dicho buque, de porte de 285 toneladas, en el estado en que se halle, fondeado en balizas interiores.

Por mas pormenores ocúrrase á casa del rematador calle Sta. Clara núm. 79.

POR LOS MISMO.

En la tienda del mulato Julio Tomas Quinquela, sita en la calle de las Artes, de la Plaza Nueva media cuadra para San Nicolas.

El viérnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á dinero de contado, se rematarán por órden del síndico nombrado en el concurso de dicho fondo, todas las existencias de la espresada tienda, cuyo pormenor se manifestará á tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán el armazon, vidriera y mostrador, etc. etc.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle la Defensa núms 398 y 400.

El miercoles 16 del corriente á las 11 de la mañana empezará la venta á la mejor postura por liquidacion de cuentas de una importante finca compuesta de una area de 7,371 varas cuadradas, y cuyos frentes son 90 varas al Oeste sobre la calle de la Defensa, 70 varas de frente al Sud sobre la calle de Patagones y 17 y tres cuartas varas frente al Norte sobre la calle del Brasil. Está edificada con suma prolijidad y solidez, ofreciendo la ventaja de poderse edificar altos.

Se ha calculado en 15 lotes segun demuestra el plano que podrá verse en varios puntos de concurrencia pública y que oportunamente se fijará en parajes públicos.

Los últimos ocho lotes antes del fijado para la venta estará abierta la finca desde las 11 hasta las 3 de la tarde, para que tengan los licitadores un conocimiento exacto de sus letes y mas pormenores que solicite.

Al mismo tiempo todos los siguientes muebles y útiles de vehiculo: Sillas de dos asientos de cuero, espejos de sobre mesa, ventanas sin concluir de tres varas de alto de cedro y que que en servir para puertas, persianas, una campana grande, unos armarios y varios pedazos de madera utiles, cocina económica, un catre, puertas de ornato, la silla de montar señoras y varias otras cosas que estarán de manifiesto el dia del remate.

Si hubiese algun interesado en el todo del edificio se podrá tratar con comisiones y plazos cómodos, y tambien hacer facilidad para el pago de los lotes en caso de pedirlo el comprador de algunos.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres. Renie Triedie y ca. calle de Santa Clara núm. 96.

El miércoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y con licencia que se han de estipular, un hermoso y variado surtido de efectos ingleses nuevamente introducidos, compuesto de lo siguiente:

Zarazas anchas y angostas de varias clases, idem en colores para vestidos, brin finos de varias clases, tartanes de todos tiem, listrinas listas y fil eadas, negras y de colores, merinos ingleses, jeneros de lana varias clases para vestidos de hombres, jeneros á cuadros varias clases para vestidos, princesa, etc. Lo de pantalon varias clases, jeneros de pantalon hilo ovejillo y de saxon cuadros de mudas, bordados como camisas, mangas, puños, cuellos, medias de señoras, para hombres, niños, varias clases, medias cortas de merino y crudas, y todos de manos varias clases, idem de rebozo idem, lonas tomeas angostas, idem anchas para catres, estanelas de lana, de merino, de algodon, driles para forro, 1 cajon sombreros 1 cajon guantes de cabritilla, 22 cajones botines de señoras, de niños, zapatos, botas, y botines de hombre, chuelas, etc. etc

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente se han de hacer almonedas y remate, de una casa situada en la calle larga de Barracas, pasado las tres esquinas en direccion al Riachuelo, sobre la derecha, conocida por de la propiedad de D. Nicolas Lopez, la cual se compone de 10 varas de frente al este y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 43362 2 rls. pesos m/c. Las personas q' se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que suscribe, donde se le pondrán de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires, mayo 7 de 1855.

m13—4p *Fernando Segade.*
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Ulloa, ya sea como herederos ó como acreedores á dicho finado para que dentro del término de treinta dias comparezcan por la oficina del que firma á deducir las acciones que les competan. En la inteligencia que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1855.

Adolfo Saldias,
m10-30p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª instancia en lo criminal Dr. D. Andres Somellera, se cita á D. Gabriel Gimenez, para que dentro de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado á prestar una declaracion, que se hace necesaria en la causa seguida de oficio contra Pascual Barsola, por muerte inferida á Celestino Arce. Buenos Aires, mayo 12 de 1855.

Antonio Ossorio.
Escribano del Crimen.

Capitania del Puerto.

El que se considere con derecho á una ancla, que ha sido encontrada en las balizas interiores de este puerto, preséntese en esta oficina para que, justificando su propiedad, se reciba de ella.

Mayo 8 de 1855. m9—8p

UNIVERSIDAD.

Por órden del Sr. Rector de la misma, queda desde hoy hasta el 31 del corriente, abierta la matrícula para ingresar en la Universidad al estudio de la facultad mayor de ciencias sagradas, comprensivo de las siguientes materias:

Teología dogmática—Moral é historia sagrada—Historia eclesiástica.

Los individuos que estén en aptitud de matricularse y deseen hacerlo, podrán pasar á la secretaria de la Universidad todos los dias de 9 á 12 de la mañana, á efecto de procederse al nombramiento de los catedráticos respectivos, luego que se reuna un número suficiente de matriculados.

Buenos Aires, mayo 11 de 1855.

José M. Reibaud.
Secretario.

Avisos Repetidos

—

SOCIEDAD DEL FERRO-CARRIL AL OESTE.

La comision directiva tiene la satisfaccion de anunciar á los señores accionistas, que los 200 obreros mandados traer de Europa han llegado; y el lunes 14 del corriente deben dar principio á la formacion del camino sobre la linea que está ya trazada. Este número de hombres llevará muy pronto sus trabajos hasta Moron, para despues continuarlos hasta la Villa de Mercedes—Guardia de Lujan.

En atencion pues, á los trabajos que se van á emprender, la comision espera que los señores accionistas se dispongan á satisfacer la 4.ª cuota, la que principiará á cobrarse el 18 del corriente.

Buenos Aires, mayo 12 de 1855. m15—3p.

Comisaria General.

El 19 del corriente se reciben propuestas referentes á la reparacion en el ramo de albañileria que debe practicarse en la casa "Polvora de Flores." Los que se interesen ocurran por los pormenores á esta oficina. Buenos Aires, mayo 12 de 1855.

Adriano E. Rossi.

Se dá dinero á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen, 5000, 12000, 15000, 20000, 30000 y 40000$; y se venden 7 casas en diferentes puntos: para tratar ocurran al encargado calle de las Artes núm. 245.

m15—6p

Se vende una casa cómoda para corta familia edificada en 8½ varas de frente y 17 de fondo construida á la moderna y como para entrar á habitarla situada en la calle de Suipacha núm. 272½, el que se interese ocurra á la calle de Potosí número 380 á cualquier hora del dia.

m15—3p.

Baratillo de gorras francesas en la calle de Suipacha número 56½ se hallarán un variado surtido de gorras de señora de mucho gusto y á la última moda, las que se venderán sumamente baratas. m15—5p.

Ojo á lo barato—Se vende doce varas de frente y setenta de fondo con dos piezas de paja habitables y muchos árboles frutales, en la calle de Cangallo antes de llegar á la boca calle de Balvanera, al lado de la casa del Sr. Bonorino que allí mismo vive la dueña. m15—9p.

Obras que se hallan de venta á precios sumamente módicos en la calle de la Federacion núm. 39—La Reina Margarita, la Dama de Monsoreau, los Cuarenta y Cinco, Caballero de Casa Roja, Leiba ó el Sitio de Granada, Misterios de Paris, la Dama de las Camelias, la Mano del Muerto, Leiba Espirition, Veinte años despues, Sitio de la Rochela, Los Rebeldes en tiempo de Carlos 5.º, Rafael por Lamartine, y porcion de otras cuya denominacion se omite por demasiado estensa. m15—3p.

Se vende un medio cuarto de tierra completo en la calle de Sta. Rosa, entre las del Brasil y Patagones con dos piezas de material y techos de paja, de cinco varas cuadradas cada una, y lo demas del terreno poblado de árboles de buena fruta el que se interese en él ocurra á la calle de Cochabamba núm. 35 donde darán razon. m15—3p.

En el corralon LA ESPERANZA calle de la Federacion 3 cuadras antes de llegar al mercado 11 de Septiembre hay un surtido general de maderas, tanto del pais como estranjeras, que se venderán á precios equitativos, como pino de rusia y americano, surtidos tirantes y alfajias de quebracho y urunday, algarrobo en trozos y acerrados, fresnos y roble superior, cedro del Paraguay, tablitas para cerco de jardin, y toda clase de maderas del pais para los establecimientos de campaña, tambien hayan carros de tráfico casi nuevos en venta, como otros usados con una yunta de caballos para coche que se darán á prueba. m15—p3.

MUEBLES BARATOS.

Para redondear el negocio.

Calle Sta. Clara n. 100½

Se ofrece el variado surtido de dicha casa, que consiste de juegos de sala de damasco de seda y terciopelo, sofaes, sillas de todas clases, cómodas francesas y alemanas, roperos alemanes y del pais, mesas de centro, escritorio, camas francesas y otomanas, tocadores, costureros, mesas de comer, aparadores, estantes para libros, secretarios, lavatorios, un rico mostrador de caoba, y porcion de otros muebles y artículos que no se detallan por su mucha estension.

Tapones para botellas—Se vende parte ó el todo de 50 mil corchos finos, todos del tamaño adecuado para botellas grandes; ocúrrase al núm. 69 calle de la Merced, á donde se hallará tambien de venta, un carrito muy á propósito para el tráfico de una quinta ó chacra, está de buen uso y montado sobre resortes y con toldo. m13—8p

---

Galera barata—Se ofrece una propia para emprender cualquier viaje, la que se dará á un precio cómodo, para verla y tratar ocúrrase á la cocheria de los Srs. Sauce y Rivadavia calle de San Martin frente al botel Labastie.

Importante—Se vende en un precio acomodado un hermoso terreno, á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre, ocúrrase á la calle de la Piedad número 117. m13—6p

---

Lecciones particulares de teneduria de libros, aritmética mercantil é idioma frances segun un método nuevo, sumamente breve y fácil, calle Suipacha número 27. m13—3p

---

Se vende una casa cómoda por su estencion para familia y en el mejor estado; para verla y tratar calle Talcahuano núm. 124. m13—5p

---

Se avisa al público que el dia 2 de mayo se ha desaparecido una muger de nombre Carlota Sosa llevando un hijo de dos años el nombre Julio, la persona que dé noticia recibirá una gratificacion en la calle de la Independencia número 320. m12—8p.

Mauricio Sosa.

Se vende muy barato—Tinta de imprenta superior de varias clases para prensa de mano y máquina, en barricas de varios tamaños, despachado y en depósito, casa calle de Belgrano núm. 54. m12—8p.

LA DAMA DE LAS PERLAS.

NÓVELA ESCRITA EN FRANCES

Por Alejandro Dumas (hijo).

Traducida por

Manuel Carrillo Aguirre.

Esta novela que tan gran éxito ha tenido recientemente en Francia, es la mas notable de cuantas ha escrito su ya célebre autor. En ella se describen, con la maestria peculiar á la pluma del jóven Dumas, las costumbres de la alta sociedad Parisiense, habiendo sabido crear en la "Dama de las Perlas" un personaje tan poético y sentimental á la par que verosimil, que, estamos seguros, ha oscurecido completamente á su anterior creacion la "Dama de las Camelias."

Se publica por entregas semanales de 64 páginas cada una, al ínfimo precio de 5 pesos papel. La primera entrega se halla de venta en la imprenta francesa calle Sta. Clara número 49, y en las principales librerias.

El empresario de la 'Dilijencia Portefia," tiene el honor de avisar al público que, desde el dia 1.º del mes de mayo, serán los precios de esta, los que abajo se espresan—El alto precio que hoy piden por el alquiler de los caballos á consecuencia de la escasez que de ellos hay; como igualmente la aproximacion del invierno lo obligan á tomar esta medida pues de lo contrario no lo haria.

PRECIOS—Por cada pasagero de Buenos Aires á la Villa de Mercedes 100 pesos—por cartas sencillas dos pesos una—por idem dobles cuatro pesos—por encomiendas un peso por libra y por arroba veinte pesos.

Los dias de salida son los lúnes de cada semana y regresa los viérnes.

Maestro de aljebra—Se necesita uno en la calle de la Victoria núm. 69. m12—5p

---

TEJAS EN VENTA—Calle de la Defensa número 461. m12—10p

LOTERIA DE MONTEVIDEO.

Premio mayor,

500 onzas de oro

Se jugará el dia 25 de mayo, infaliblemente; Se compone de once millones, numerados desde 2,000 al 12,999. El valor del billete, es el ínfimo de 2 patacones dividido solo en medio billete de 1 patacon y con las suertes siguientes:

1 suerte de	8,000	patacones—500 onzas de oro.
1 idem de	2,000	idem
1 idem de	500	idem
2 idem de	200	idem
5 idem de	100	idem
8 idem de	50	idem
16 idem de	30	idem
46 idem de	20	idem
100 idem de	16	idem
170 idem de	10	idem

350 suertes.

De los dos premios mayores, se deducirá el 5 p. ⅋ y serán premiados con este descuento los números anterior y posterior. Se encargan billetes en el escritorio mercantil y de comisiones de Hortiguera, calle Piedad núm. 97½.

A LA ESPECIALIDAD DE ANTEOJOS.

Santeria Santa Clara 76—frente al Colegio.

Se acaba de recibir un elegante surtido de toda clase de anteojos, como son de cristal, con armazones de distintos gusto, y garantidos de las mejores fábricas europeas. Tambien se hallará un gran surtido de cuadros, láminas y espejos para todos gustos: en el mismo establecimiento se hacen toda clase de composturas de los artículos arriba mencionados á precios sumamente módicos. m12—20.

TENEDURIA DE LIBROS

Sin auxilio de maestro, por D. Gavino Chanteiro.

Se vende á 15 ps. una, en la libreria de Hortelano calle de Santa Clara núm. 105.

Historia de Nuestra Señora de Lujan. Con una lámina en acero representando á la imájen. Se vende con la lámina á 5 ps. y 3 sin ella: libreria de Hortelano, calle Santa Clara núm. 105.

Al público—Aunque el anuncio publicado en los diarios por autorizacion judicial como síndico para verificarse el remate el dia 14 del corriente por D. Tomas Gowland de todas las existencias que están depositadas en el teatro principal de la Victoria, y que correspondian á la compañia lirica frances, el que firma avisa por segunda vez al público, que habiendo sido rogado para su prolongacion por algunos interesados; y deseando dar á dicho remate toda la publicidad y tiempo posible para que llegue á noticia de todos y se logre la concurrencia conveniente para la mejor venta, ha acordado con dicho señor Gowland dar el remate referido el dia 22 del presente. Buenos Aires, mayo 9 de 1855.

m10—11p *Francisco Gomez Diez.*

CALLE SANTA ROSA NUMERO 192.

CIGARROS HABANOS.

GARANTIDOS.

Imperiales.	Regalía.
Panetelas.	Londres.
Comunes.	Trabucos.
Bayonetas.	

m11—3p

INSTITUTO SANITARIO.

MAISON DE SANTÉ.

CALLE DE CÓRDOBA NUMERO 192.

El director de este establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público, que si hasta aquí ha recibido de preferencia á sus compatriotas los italianos, hoy habiéndolo aumentado, y dádole aquella nueva organizacion, que la esperiencia de tres años le ha aconsejado, admite individuos de cualquiera nacion que quieran ser asistidos en su casa de salud.

o se entretiene á describir las comodidades que le han hecho acreedor á la consideracion pública, pues está abierto á todas horas del dia para los que quieran visitarlo. Solo recordará:

Que la direccion de la casa se encarga de la asistencia completa de los enfermos mediante un precio diario muy acomodado y convenido de antemano, segun los gastos necesarios á la asistencia y á la clase de enfermedad.

Que los enfermos son visitados tres veces al dia, y mas si el caso lo requiere.

Que en los casos de gravedad las consultas pedidas por los enfermos ó sus allegados se abonarán á parte, y los doctores consultantes serán á eleccion de los interesados.

Que los enfermos que han sido asistidos en el Instituto, tendrán derecho despues á consultar gratis al doctor en el mismo establecimiento cuantas veces se les ofrezca.

Que ningun enfermo puede hacerse trasladar al Instituto sin previo aviso del Director, el que se hallará en el mismo establecimiento antes de las diez de la mañana, y despues de las dos de la tarde.

NOTA—Se previene que hay piezas por separado y del todo independientes para las personas que quieran vivir incomunicadas. m12—15p

---

EL ECO DEL PARAGUAY.

Semanario ó periódico político, industrial, comercial y literario.

Este periódico se publicará por números de 4 pájinas en fólio. Por ahora se publicará todos los jueves y sucesivamente irán apareciendo dos, tres números por semana hasta hacerlo diario.

Precio de suscricion 10 ps. papel mensual, tres meses 28, un año 56. Se reciben suscriciones en la libreria de Hortelano Santa Clara 105.

DICCIONARIO
BIOGRAFICO UNIVERSAL

QUE CONTIENE:

La vida de los personajes históricos de todos los paises y de todos los tiempos; santos y mártires, sábios, escritores, etc.: héros ó personajes fabulosos de todos los pueblos,

POR D. J. B.

Nueva edicion aumentada con muchos artículos y correjida con esmero.

Libreria central de Lucien é hijo.

CALLE DE LA VICTORIA NUM. 49.

LIBRERIA ORTIZ

DE COSME MARTIN

49—SANTA CLARA—49

Del Colejio media cuadra para San Francisco.

SUSCRICION DE LECTURA,

20$ mensuales.

Obras modernas de los mejores autores, como Dumas, Sué, Balzac, Soulié Féval, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harlincourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos mas de 1,500 títulos.

El catálogo se dá gratis.

CONDICIONES.

Los señores suscritores podrán llevar una por una las obras que deseen leer. Se recomienda el cuidado con los libros. Si el suscritor pierde ó rompe alguna hoja ó tomo abonará el valor de la obra.

HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA,

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA EL DIA.

POR D. MODESTO LAFUENTE [FRAY GERUNDIO].

Se ha publicado el tomo noveno.

Habiéndose anunciado en España que la publicacion presente iba á imprimirse, lo que falta con mucha rapidez, por haber llegado el autor á una época donde le es mas facil reunir los datos que tiene coleccionados.

En consecuencia de esta seguridad que dá el autor, el editor, D. Benito Horte ano, ha hecho un convenio con la imprenta de Mayo, por el cual ésta se encarga de dar cada treinta dias un tomo de dicha historia en la misma forma que hasta aquí, hadiendo dado principio con el 9º que está publicado y el 10º en prensa para repartirlo en el presente mes.

En virtud de esto, la imprenta de Mayo queda hecha cargo de la cobranza y entrega de los tomos de la Historia de España, desde el 9º en adelante, debiendo los suscritores acudir á dicha imprenta, calle de Belgrano núm. 86, (altos).

Se suplica á todos los suscritores que estén atrasados en el recibo de esta obra, acudan á recojer todo lo que les falte para ponerse al corriente en la publicacion y contar con ellos en lo sucesivo, pues de no hacerlo ocasionan un gran perjuicio al editor que ha estado imprimiendo para ellos, y si no acuden á recibir lo que les falta, se queda con mas de 200 colecciones truncas.

Para completar hasta el tomo 8º acudirán á la libreria de Hortelano, donde se tomará nota para que se les remita desde el noveno á la casa del suscritor.

NOTA—La empresa de esta obra, agradecida á los suscritores, ha dispuesto regalar con el tomo 9.º la linda novela americana *La Cabaña del Tio Tom* y está preparando un buen regalo para los que sigan suscritos al terminar la impresion.

LIBROS BARATOS
EN LA LIBRERIA CENTRAL
DE LUCIEN E HIJO.

49—CALLE DE LA VICTORIA—49

CLUB DEL PROGRESO

TODOS ESTOS LIBROS ESTAN ENCUADERNADOS.

á 4$.

Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo.
Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos.

á 5$.

Abreviado histórico de la lejislatura griega, 1 tomo.
Lecciones de ortolojia y prosodia, 4 tomos.
Cuadro poético de las fiestas cristianas, 1 tomo.
Teoria de los gobiernos, 2 tomos.
Cartas á Amira sobre la mitolojia, por Demonstier, 3 tomos.
Elementos de fisiolojia, por Richerand, 6 tomos.

á 10$.

Apuntes romanos, 2 tomos.
Discursos econômico políticos, 1 tomo.
Elementos de anatomia, 2 tomos.
Idem de astronomia, 1 id.
Idem de fisica, 3 id.
Idem de geolojia, etc., etc., 1 id.
Idem de lójica, 1 id.
Idem de química, 1 id.
Química demostrada en 26 lecciones, 1 tomo.
Sucesos de San Ildefonso, 1 tomo.
Ensayo político sobre la Nueva España, por Humbold, 5 tomos.
Ensayo político sobre la Isla de Cuba, por Humbold, 1 tomo.
Mujer feliz, 3 tomos.
Entretenimientos poéticos, por Navarrete, 2 tomos.
Elementos de lejislacion, por Perrault, 2 tomos.
Cartas escritas á un provincial, por B. Pascal, 1 tomo.
Aventuras de Telémaco, en frances y castellano, 2 tomos con 25 láminas.
Poesias de Lobo, 1 tomo.
Id. de la Sta. D. V. M. Gutierrez, 1 tomo.

Coleccion de los mejores autores españoles.

á 20$ el tomo en 8º frances.

Coleccion de piezas escojidas, 1 tomo.
Idem de poesias castellanas, 1 id.
Compendio de la historia de España, por Ascargorta, 1 tomo
Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por Toreno, 3 tomos.
Orijenes del teatro, por Moratin, 1 tomo.
Obras de Martinez de la Rosa, 5 tomos.
Id. de Mora, 2 tomos.
Tesoro de novelistas, 3 tomos.
Id. del Parnaso, 1 id.
Id. de poemas, 1 id.
Id. de historiadores, 1 id.
Id. de prosadores, 1 id.
Id. de autores místicos, 3 id.
Id. de romanceros, 1 id.

Obras varias.

á 20$ el tomo.

Memorias para servir á la historia eclesiástica, 4 tomos.
Orlando Furioso, 2 tomos con 30 láminas finas.
D. Quijote de la Mancha, por M. Cervantes, con los comentarios de D. Diego Clemencin, 6 tomos.
Fuero viejo de Castilla, con notas históricas y legales, 1 tomo.
Siestas dogmáticas, en la que con estilo dulce, claro y llano para un niño, etc.
Animales parlantes, 2 tomos.

Obras de medicina.

á 30$ el tomo.

Tratado de anatomia, por Boscasa, 3 tomos.
Id. de enfermedades mercuriales, por L Déterin, 1 tomo.
Historia natural médica, por Richard, 3 tomos.

Historia de todos los pueblos

á 35$ el tomo.

Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas.
Id. de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id.
Id. de las ciudades Anseáticas, 1 id. 50 id.
Id. de la Oceania, 4 id. 200 id.
Id. de Dinamarca, 1 id. con láminas.

SURTIDO COMPLETO.

Libros clásicos en latin al uso de los colejios.
Diccionarios en todos idiomas, últimas ediciones.
Libros aciticos, de moral y de educacion, para la juventud.
Libros de misa lujosamente encuadernados.

BILLARES—Hay un surtido de éstos nuevos y de medio uso, que se venderán desde 2,000 hasta 9,000 pesos, en la fábrica de Dionsio Verdier calle de la Federacion núm. 213. m3—15p

---

Coleccion de la CRONICA—Se vende una desde el primer número hasta que fué suspendida, ó sean los 193 números correspondientes á 8 meses de publicacion. En esta imprenta encontrarán con quien tratar.

OJO—Fardos de alfalfa para seca hay para vender por fardo ó por tonelada, en la barraca de Pedro A. Jolly, esquina de la calle de Potosí y Salta. m10—5p

---

En la tienda boteria, situada en la calle de la Reconquista núm. 36, esquina de la Piedad, se necesitan dos oficiales para picceros de fino. m8—10p

---

INTERESANTE—Se vende un terreno de esquina sita entre las calles del Parque y Callao, compuesto de 17½ varas de frente al norte y 35 de fondo al sud, con ocho ranchos en buen estado paredes de ladrillo y techos de paja, pozo de balde de rica agua. La persona que se interese en él puede ocurrir á la casa contigua á dicho terreno que hallará con quien tratar.

El amigo de los Americanos!!!

Píldoras Holloway.

¡A los habitantes de la América del Sud!

Con el mas profundo reconocimiento me dirijo á vosotros para manifestaros mi gratitud por la inmensa proteccion con que por donde quiera habeis acojido mis medicamentos. Y no quiero dejar pasar esta ocasion sin aprovecharla, para proclamar, que ellos han sido espresamente compuestos y adecuados á vuestros climas, á vuestras constituciones, á vuestras costumbres, á vuestro modo de vivir, á cuanto puede tener relacion con vuestra existencia. En todas partes mis píldoras y mi ungüento se han conquistado la mas alta reputacion, y muy particularmente en España, en cuyo pais son aplicados estos remedios en los primeros hospitales, recetados por los mas eminentes facultativos. Por su eficacia curativa han merecido de S. M. C. la Reina una Real Orden fechada en Madrid el 4 de diciembre de 1852, publicada en la Gaceta del 17, favoreciendo por la diminucion de derechos su entrada y su uso en todos los dominios españoles.

Lóndres. TOMAS HOLLOWAY.

PURIFICACION DE LA SANGRE,

Y CURA DE LAS AFECCIONES BILIOSAS Y DEL HIGADO.

Los habitantes de la América Meridional sufren continuamente de afecciones de hígado y de estómago, y muy pocos consiguen libertarse de su fatal influencia. De aquí proviene que las vidas no son largas en esos paises.

El bello sexo, tal vez el mas bello del mundo, pierde allí mas pronto que en otros climas una gran parte de sus atractivos, mientras que usando las Píldoras Holloway, no solo se evita este mal, sino que se siente brotar la vida dulce y suavemente, como en esas plantas afortunadas de tan hermosos climas que viven en una perpetua primavera.

Estas píldoras obran favorablemente en el estado de nuestra salud y en la duracion de nuestra vida; y no titubeo en asegurar, que la salud y la vida pueden ser prolongadas hasta mas allá de los términos ordinarios, si se hace uso de las Píldoras Holloway conforme á las instrucciones impresas en español que acompañan á cada caja.

Estas maravillosas píldoras curan infaliblemente todas las afecciones del hígado, del estómago, los ataques de bilis, y fortalecen y vigorizan las constituciones débiles y delicadas.

Son un remedio eficacísimo y muy especial para las enfermedades siguientes——

Accidentes epilépticos	Indigestiones
Asma	Inflamaciones
Calenturas de toda especie	Irregularidades de la menstruacion
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa	Jaqueca
Dolores de cabeza	Lombrices de toda clase
Disenteria	Lumbago ó mal de riñones
Enfermedades del hígado	Manchas en el cutis
— venereas	Obstrucciones
Erisipelas	Síntomas secundarios
Hidropesia	Tisis ó consuncion pulmonar
Icteria	—

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway Lóndres, Strand, 244, y en Nueva York; asi como tambien en las principales boticas y droguerias de la América Meridional y de las otras partes del mundo.

El precio de las cajas es de cinco pesos moneda corriente, y cada una va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de hacer uso de estas píldoras.

Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

El depósito jeneral es en la droguería de Juan Eastman ca., calle de la Defensa núm. 7.

Se ha vendido la fonda esquina de Balcarse y Belgrano frente á la aduana, la persona que tenga algo que reclamar ocurra á la misma casa en el plazo de tres dias. m10—3p

---

IMPORTANTE—Se vende la accion á la llave del almacen magnificamente situado en el paseo "Julio" frente al muelle que se está construyendo y bajo la casa calle de Cuyo núm. 2. Los que se interesen y quieran hacer ofertas por la accion á la llave, y por el alquiler mensual, pueden dirijirse á dicho núm. 2 donde vive su dueño, que hará contrata por el tiempo que se estipule. m10-3p

---

Se vende el café de las FLORES calle 25 de Mayo núm. 40; el que se interese ocurra al mismo establecimiento donde hallarán con quien tratar; tambien se venden los muebles y demas objetos por lotes y al gusto de los compradores. m9—8p

---

Se vende un sitio calle de San Martin, lindero á la casa del ministro brasilero frente al Retiro, con un cercado de tablas; para tratar ocurran á la calle de Suipacha frente al número 247. m11—10p

---

200,000 $

ES EL PREMIO MAYOR

DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Teatro Arjentino, el Domingo 3 de Junio, á las 10 de la mañana.

Con esta Lotería vá la 18.ª série, compuesta de 24 mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y grabados celestes, numerados desde el 2,000 hasta el 25,999.

Tiene 542 premios enteros, ó bien 5,420 décimos de premio; igual á 5,420 suertes.

Cada billete vale 50 pesos, y se divide en diez bajo un mismo número, y cada décimo se venderá á cinco pesos; llevando cada uno parte del sello de la administracion, estampados en el dicho.

La venta dió principio el 30 del pasado.

Número y valor de los prémios enteros.			*Número y valor de los décimos premiados.*	
1	Prémio de	200000 ps.	10	premios de 20000 ps.
1	id. de	100000 "	10	id. de 10000 "
1	id. de	50000 "	10	id. de 5000 "
1	id. de	25000 "	10	id. de 2500 "
1	id. de	20000 "	10	id. de 2000 "
1	id. de	15000 "	10	id. de 1500 "
2	id. de	10000 "	20	id. de 1000 "
2	id. de	8000 "	20	id. de 800 "
4	id. de	5000 "	40	id. de 500 "
50	id. de	2000 "	500	id. de 200 "
100	id. de	1000 "	1000	id. de 100 "
150	id. de	800 "	1500	id. de 80 "
228	id. de	500 "	2250	id. de 50 "
542		900,000	5,420	900,000

Los décimos de billete ganan la décima parte del prémio que haya obtenido el número del décimo. Por ejemplo: si el núm. 2,200 se saca 200,000 pesos, á cada uno de los décimos se le pagan 20,000$, de modo que los diez décimos que hacen el billete entero, ganan los 200,000 pesos. Los décimos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Lotería en el Teatro Arjentino, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Lotería una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos finales, con órden numérico, por la Imprenta de la Administracion, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes, que manifestando alguno, se le dará gratis.

Durante el término de 120 dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, perdida ó substraccion del billete; reconociendo á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontacion y al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significando; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Teatro Arjentino, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, previo el otorgamiento de fianza. Previnendoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1855.

Los Rematadores.